

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE HORTALEZA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID CON FECHA 10 DE ABRIL DE 2013.

ASISTENTES:

CONCEJAL PRESIDENTE:

Ilma. Sra. D^a Almudena Maíllo del Valle

VOCALES-CONCEJALES:

Ilmo. Sr. D. Fco. Cabaco López (PSOE)

VOCALES-VECINOS:

D. Oscar Alegre Martín (PP)
D^a María Álvarez García (PP)
D^a Prado Cabañas Serrano (PP)
D. Francisco Caño Sánchez (IU-Los Verdes)
D. Pedro Díaz Jurado (PP)
D^a Rosario Domínguez Elipe (PP)
D. Jorge Donaire Huertas (PSOE)
D. Jerónimo A. Escalera Gómez (PP)
D. Félix Gallego Oviedo (PSOE)
D. Guillermo Heredia Cabrero (IU-Los Verdes)
D. Jose M^a Hdez. Barranco (IU-Los Verdes)
D. Miguel de Lorite Suárez (PP)
D^a Emilia Lozano Díaz-Maroto (PSOE)
D. Pascual Oliver Hurtado (PP)
D^a Ana M^a Pérez Pujol (PP)
D^a Guadalupe Ramos Corral (PP)
D. David M^a Rodríguez Aranda (UPyD)
D^a Ana M^a Romera Peralta (PSOE)
D. Daniel Sáez Álvarez (PP)
D. Samuel Tejado Aguado (UPyD)
D^a Olga Vega Llorente (PP)

SECRETARIA

M^a Asunción García García

GERENTE DEL DISTRITO:

D. Fco. Javier Colino Gil

En Madrid, a las catorce horas y cinco minutos del día 10 de abril de 2013, en la sede de la Junta Municipal de Hortaleza sita en la Carretera de Canillas nº 2, de conformidad con lo previsto en el art. 47 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril y 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se reunieron en primera convocatoria y en Sesión Ordinaria los miembros de la Junta reseñados anteriormente para conocer y resolver los asuntos que constan en el ORDEN DEL DIA.

La Sra. Concejala da la bienvenida al Pleno de mes de abril y sin más vamos a dar comienzo al orden del día.

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Punto 1. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria celebrada del día 13 de marzo de 2013.

La Secretaria del Pleno, D^a ASUNCIÓN GARCÍA GARCÍA, señala que en el pasado pleno de marzo la Junta Municipal de Hortaleza aprobó inicialmente la relación provisional de situados aislados en la vía pública y puestos en mercadillos, periódicos y sectoriales, así como aquellos otros destinados a la venta y distribución de periódicos, revistas y publicaciones periódicas para el año 2014 en el distrito de Hortaleza.

No obstante su aprobación se acordó revisar el situado referente al puesto de churros de la calle Silvano con vuelta a José Domingo Rus, por si hubiera habido algún error, en tal sentido se ha solicitado los oportunos informes de los que se desprenden que no existe ningún error en dicha ubicación, ya que se trata de trasladar el puesto de churros anteriormente situado en la calle Silvano con vuelta a la avenida Machupichu, a la calle Silvano con vuelta a la calle José Domingo Rus al considerarse que se trata de una mejor ubicación.

Por todo lo anterior se debe considerar aprobado la citada propuesta en el mismo sentido que figura en el acta de dicho pleno.

Sometida a votación queda aprobada por unanimidad de todos los Grupos Políticos Municipales.

2. PARTE RESOLUTIVA

Proposiciones de los Grupos Políticos

Punto 2. Proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista, solicitando la adopción de diferentes medidas para permitir los diferentes usos de las instalaciones del centro cultural Huerta de la Salud.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. FÉLIX GALLEGO OVIEDO, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, quien procede a dar lectura de la proposición para que los vecinos que están sepan el contenido de la misma.

PROPOSICIÓN

Proposición que presenta el Grupo Municipal Socialista al Pleno de la Junta Municipal de Hortaleza del mes de abril de 2013, solicitando la adopción de diferentes medidas par permitir los diferentes usos de las instalaciones del Centro Cultural de Huerta de la Salud.

El Centro Cultural Huerta de la Salud comparte edificio con el Centro de Mayores y es utilizado por cientos de personas a diario. Sin embargo, los talleres de restauración de muebles que se imparten en el bajo del número 13 de la calle Mar de Aral, originan molestias al resto de los usuarios debido al empleo de pinturas, resinas y disolventes.

Estas actividades de gran aceptación entre los usuarios podrían ser realizadas sin perjuicio a ningún usuario adoptando algunas medidas de extracción de aire en la sala donde se imparten las clases.

Por ello el Grupo Municipal Socialista presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN

Que la Junta Municipal de Hortaleza de acuerdo a la mejor solución propuesta por los Servicios Técnicos Municipales adopte las medias necesarias para subsanar los problemas ocasionados en el Centro Cultural Huerta de la Salud garantizando la viabilidad de los talleres de restauración de muebles.

El Sr. Gallego continúa diciendo que cree que es un tema conocido por la Sra. Concejala, nosotros hemos tenido ocasión de visitar este Centro un miércoles que es cuando se imparten los talleres de restauración de muebles y la verdad que la situación, me imagino que para los que van a esos talleres como para el personal que trabaja allí es bastante lamentable, se da la circunstancia en que en pleno invierno tienen que abrir las puertas porque los olores son bastantes fuertes y desagradables, pensamos que estos talleres están bien, ya lo decimos en la propuesta que tienen mucha demanda y la solución que nosotros planteamos y que traemos al pleno de la Junta es que se instalen las medidas mínimas necesarias para garantizar que esta actividad se siga desarrollando como hasta ahora y que el personal tanto de los asistentes al curso como del personal que trabaja allí tengan una condición de salud laboral aceptable, creemos que es una medida sencilla que no tiene demasiado coste y que iría en beneficio tanto de los usuarios de ese Centro como del personal que allí trabaja.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. JERÓNIMO ESCALERA GÓMEZ, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, quien manifiesta que indicar que la actividad de taller de restauración se viene ejerciendo en el Centro desde hace varios años y ya en su día se tomaron las medidas necesarias con la instalación de un extracto, lo que Ustedes piden ya está instalado desde hace años en dicha aula y facilita la evacuación de olores, aún cuando el aula dispone de las ventanas para una evacuación natural, por lo que se entiende que la actividad dispone de las medidas que facilitan pues su actuación de forma normal, se recordarán, no obstante, a la Directora del Centro que es necesario la utilización de dicho sistema de extracción

durante el ejercicio de la actividad de restauración y para su tranquilidad le comunico que se realizó incluso hace un para de años un informe de asesoramiento técnico en materia de prevención de riesgos laborales, emitido por los técnicos competentes de Madrid Salud y se envió una carta por parte del Gerente a la Directora del Centro insistiendo en la necesidad de la aplicación de las medidas recomendadas.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. SAMUEL TEJADO AGUADO, Portavoz adjunto del Grupo Municipal UPYD, quien manifiesta que si es así el tema y debe ser así y existe un extractor para esta evacuación de humos y evidentemente que abran ventanas, pues lo que no se entiende es porqué no se utiliza, me dejan sorprendido la verdad porque si ya tenemos los medios y no los utilizamos pues, vamos, tan sólo no puedo decir mucho más si lo que se está pidiendo ya está y hay informes ahí que acreditan que se cumple el mínimo de salubridad, pues adelante, nada mas.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. JOSÉ M^a HERNÁNDEZ BARRANCO, Portavoz adjunto del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, quien manifiesta que en principio Usted lo ha dicho, hace varios años y sigue estando mal, si las medidas que hay no son suficientes pues habrá que poner más medidas, a lo mejor con un solo extractor no es suficiente.

El tema de abrir las ventanas, como bien ha comentado Félix Gallego, pues en invierno las ventanas abiertas pues es bastante fastidiado en Madrid y en verano en el mes de julio o agosto las ventanas abiertas pues es bastante fastidioso en Madrid, luego no es una solución de abrir las ventanas, no es una solución el poner un extractor, a lo mejor hay que poner más extractores, habrá que hacer un nuevo estudio y ver la viabilidad para que las personas que está haciendo uso de esta sala puedan seguir haciéndolo pero sin causar perjuicios a ellos mismos ni a los otros de otras salas, a pesar de que haya un informe que recomiende unas medidas, que medidas recomienda abrir puertas y ventanas, ese es el problema que al abrir las puertas, los olores y los gases se van a la otra parte del edificio. Nada más.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. FÉLIX GALLEGO OVIEDO, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, quien manifiesta que pues un poco en la media que ha dicho el Portavoz de Izquierda Unida, yo mismo he estado allí un miércoles y he podido comprobar que la estancia en ese Centro los días, en el momento que hay talleres de restauración de pinturas es insostenible, no es solución, entiende este Grupo, que para evitar estos olores que son muy molestos que son dañinos, que son nocivos, la solución que se dé sea que se abran puertas y ventanas, las ventanas, son los usuarios los que están ahí que quizá tengan frío en el mes de enero o en el mes de febrero y no quieran abrirlos y me parece razonable, pero yo he visto, que es lamentable, que el personal que allí trabaja que también tenemos que cuidar por su salud, en ese sentido, tengas que tener las puertas abiertas porque sino la estancia en ese Centro es insostenible en los momentos que hay estos talleres, lo que queremos es algo sencillo, claro lo de las inspecciones, no dudo de que haya habido una inspección por parte de salud laboral, quizá puedo pensar que el día que han hecho esa visita no era el día que se impartían talleres, si van un día que no hay

talleres pues no hay problema, el problema es cuando hay estos talleres, lo que vimos es algo razonable, como han dicho, si hay un extractor y no funciona o no es suficiente, pues hay que poner otro y a lo mejor hay que poner uno en el aula y otro en la zona común de acceso a este Centro Cultural pues la verdad, yo lo que les digo, pasen por ahí un día que haya taller y verán como el olor es insostenible, si el extractor que hay no es suficiente pues que tomen otras medidas, las que sean, lo que no es de recibo es que cierren estos talleres, a los que no nos oponemos, porque ya tienen una gran aceptación, pero que la estancia en ese centro, cuando se imparten estos talleres, es insostenible, alguna medida habrá que tomar, si la que hay no es suficiente que se amplíen, que se complementen, es lo que planteamos en nuestra proposición.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. JERÓNIMO ESCALERA GÓMEZ, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, quien reitera que es un tema que ha sido contemplado por los expertos en la materia y que se hizo un informe que ya los hemos dicho, que se hizo llegar a la Directora del Centro, se le volverá a reiterar para que cumplan los cinco puntos de las medidas que se solicitan que deben estar activos para que no ocurra nada y que el extractor esté en funcionamiento siempre que se estén aplicando los productos y que los muebles para su secado deben guardarse en un local ventilado y otros tres puntos más y que hacen que la actividad pues no provoque ningún daño a las personas que están ahí. Nuevamente recordarles que no se ha recibido en la Junta Municipal ninguna sugerencia o reclamación, ninguna queja sobre este asunto por lo que consideramos que con el extractor con su uso en el momento que debe aplicarse pues está solucionado este asunto.

Sometida a votación la anterior proposición es rechazada por mayoría, con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal del Partido Popular y el voto a favor de los representantes de los Grupos Municipales Socialista, del Grupo Municipal de Izquierda Unida- Los Verdes y la abstención del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia.

Punto 3. Proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista, en relación con el número de plazas en institutos bilingües dentro del distrito.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. JORGE DONAIRE HUERTAS, Vocal del Grupo Municipal Socialista, quien procede a dar lectura a la siguiente:

PROPOSICIÓN

La Comunidad de Madrid, a través de la Consejería de Educación, ha puesto en marcha en el año 2004 la implantación del Programa de Colegios Públicos Bilingües. Con este programa se pretende que el alumno/a no sólo aprenda inglés, sino que reciba parte de las enseñanzas en ese idioma.

La Comunidad de Madrid, con el fin de garantizar la continuidad del aprendizaje en inglés, promulgó la Orden 3245 de 2009 por la que se regulan los institutos públicos bilingües en nuestra región. Actualmente en nuestra Comunidad existen 298 colegios y sólo 81 institutos con este programa. Estos porcentajes demuestran que no puede asegurarse totalmente la continuidad educativa de un alumno/a que proviene de un colegio bilingüe en un instituto bilingüe.

Nuestro Distrito cuenta con, aquí existe una errata (refiriéndose a la Proposición presentada por escrito), son realmente 8 colegios públicos con el programa de bilingüismo español-inglés. En junio de 2012, 3 de estos colegios terminaron la primera promoción de sexto curso de Educación Primaria que son el Colegio Esperanza, Juan Zaragüeta y Virgen del Cortijo; en junio de 2013 lo harán 2, el Dionisio Ridruejo y Pablo Picasso; en 2014 lo harán 2, Gracilazo de la Vega y Luis Cernuda. Y Finalmente, que no está incluida en la proposición, en 2016 lo hará el Ramón Pérez de Ayala. Frente a estos 8 colegios, sólo existen 2 institutos bilingües en Hortaleza, Conde de Orgaz y aquí existe una errata, que es el Ramón y Cajal ya que el San Juan Bautista pertenece al Distrito de Ciudad Lineal.

Este año habrá más de 200 alumnos/as que finalizarán sexto de primaria en 5 colegios con enseñanza español-inglés, solicitando la práctica totalidad de los mismos los dos únicos institutos disponibles en el Distrito. Evidentemente, este hecho provocará que no existan suficientes plazas para todos los demandantes, obligando a los alumnos/as a las dos únicas alternativas posibles: marcharse a otro instituto bilingüe fuera de Hortaleza o, si deciden quedarse, inscribirse en un centro que carezca de este recurso. Ante esta situación, representantes de las AMPAS de los colegios afectados se han reunido en varias ocasiones para coordinar acciones encaminadas a asegurar que sus hijos dispongan de otro centro de secundaria bilingüe en el Distrito.

Cabe destacar que el Instituto de Enseñanza Secundaria García Márquez, con el apoyo unánime del Claustro de profesores y del Consejo Escolar del centro, ha solicitado a la Comunidad de Madrid en los dos últimos años la implantación de la enseñanza español-inglés en su centro, obteniendo en ambas ocasiones una respuesta negativa.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista de Hortaleza presenta al Pleno de la Junta, para su aprobación, la siguiente:

PROPOSICIÓN

Que la Concejala Presidente inste al Área de Gobierno correspondiente y a la Consejería de Educación, Juventud y Deporte de la Comunidad de Madrid a que se comprometan a facilitar la adjudicación, en el menor tiempo posible de otro instituto de enseñanza secundaria bilingüe español-inglés en el Distrito de Hortaleza

La Sra. Concejala cede la palabra a D. JERÓNIMO ESCALERA GÓMEZ, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, quien manifiesta en primer lugar que se alegra mucho que les guste y se sumen a la iniciativa que tuvo la Comunidad

de Madrid en cuanto a los colegios bilingües, que yo creo que fue un acierto y daba una calidad muy importante a la educación pública de la Comunidad de Madrid. El programa de bilingüismo ha crecido en este curso 2012-2013 en un 20% en las etapas de educación obligatoria en la Comunidad de Madrid y el compromiso es que en el 2015 la mitad de los colegios públicos madrileños y al menos un tercio de los institutos sean bilingües.

La Orden que regula el funcionamiento de los estatutos bilingües es la 3331/2010 de 11 de junio, la que indica Usted en el texto ya está derogada y la Orden ha sido modificada por la Orden 29/2013 de 11 de enero, en el próximo curso 2013-2014 habrán 90 institutos bilingües para atender la afluencia de alumnos procedentes de los colegios de toda la Comunidad de Madrid, los institutos se incorporan al programa de manera progresiva en función de las necesidades de cada zona, en el Distrito de Hortaleza, hay dos institutos bilingües el Conde Orgaz y el Ramón y Cajal y en el presente curso escolar 2012-2013, se escolarizarán los alumnos procedentes de cuatro colegios, Esperanza, Juan de Zaragüeta, Virgen del Cortijo y Dionisio Ridruejo, que empezó el programa de manera experimental en 2006, el próximo curso escolar se incorporarán a secundaria los alumnos del Pablo Picasso, el número total de alumnos que se incorporan a 1º de la ESO será inferior a 190, los institutos mencionados tienen capacidad suficiente para absorber estas necesidades puesto que los institutos están por debajo del límite de su capacidad, recordar también que el Instituto San Juan Bautista al que hace referencia, se encuentra en Ciudad Lineal, pero está cerca y también puede ser el destino de estudiantes del Distrito, los alumnos procedentes de los colegios bilingües de la Comunidad de Madrid tienen adscripción múltiple a todos los institutos bilingües de la Comunidad, se crea el Distrito único y ya se puede elegir a cualquiera.

El Instituto Gabriel García Márquez del que hablan no cuenta con ningún profesor habilitado para impartir materias en inglés en primero de ESO ni tampoco acreditados para impartir el currículo de inglés avanzado, el apoyo del claustro lejos de ser unánime estaba dividido con un apoyo algo superior a la mitad, lo mismo ocurre con el Consejo Escolar, lo que ocurre es que la incorporación de nuevos centros es reglada y debe cumplir una serie de requisitos de capacitación de profesores y acuerdo del Consejo Escolar y del claustro de docentes.

Desde la Junta no podemos imponer la prescripción de más centros, pero si proponemos como transaccional:

“que se inste a la Comunidad de Madrid para que apruebe las solicitudes de los centros educativos de Hortaleza que cumplan los requisitos establecidos por la norma”.

Sería la proposición que le haríamos.

La Sra. Concejala pregunta al Grupo Municipal Socialista si aprueban la transaccional.

El Sr. Donaire responde que sí y que quería puntualizar algunas cosas de la proposición aunque lo que queremos realmente es que el problema se solucionara, realmente vemos que existe voluntad para hacerlo, hay algunas cosas que no, que quería puntualizar.

La Sra. Concejala interviene y dice que yo creo que ahora vamos a votar sobre si se acepta la transaccional y luego si le parece en su turno de intervención puede puntualizarla, simplemente aquí es si aprobamos la transaccional y ya hablamos sobre la transaccional. ¿le parece?

El Sr. Donaire responde que sí.

La Sra. Concejala indica que queda aprobada la transaccional.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. SAMUEL TEJADO AGUADO, Portavoz adjunto del Grupo Municipal UPYD, quien que, sobre todo teniendo en cuenta que es un tema cuya competencia está transferida a la Comunidad Autónoma, además teniendo en cuenta esta transaccional, pues bueno, tan sólo estar a favor, me parece muy sensato que se transfiera y se estudie este tema y bueno en este sentido se llegue a alguna conclusión y si así es, pues bueno que se lleve a cabo la formalización de este instituto que sí es una demanda que está extendida tanto en el profesorado como en el resto de los ciudadanos de Hortaleza.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. GUILLERMO HEREDIA CABRERO, Vocal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, quien manifiesta que la propuesta nos parecía muy adecuada muy lógica, es una cuestión de sentido común, de números, la transaccional parece que va encaminada en el mismo sentido, pero comentaba el Sr. Escalera que a través del Distrito único cualquier alumno se podía ir a cualquier otro instituto bilingüe, de la Ciudad de Madrid, pero creo que lo que planteaba la propuesta es que no se tengan que ir fuera del Distrito de Hortaleza porque el tiempo que se puede emplear en transporte del tipo que sea es una grave molestia y que lo deseable es que cada persona, cada estudiante tenga su instituto cerca de casa, por lo menos en el mismo Distrito, si el PSOE ha aceptado la transaccional pues vamos a nosotros nos parece bastante bien.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. JORGE DONAIRE HUERTAS, Vocal del Grupo Municipal Socialista, quien manifiesta que como decía antes quería puntualizar algunas cosas que no sé si me ha quedado claro, cuando hablaba de los colegios que se habían incorporado, no se si hablaba de que este año se iban a incorporar un total de cuatro colegios que son los que creo que son los que acababan 6º de Primaria, creo que son cinco, si no me equivoco, porque el Pablo Picasso también acaba este año y es la primera promoción, o sea, que estamos hablando de más de doscientos niños, como bien decía en la proposición, si llegamos a los ocho

colegios que tenemos llegará un momento que será el 2016, el año que viene serán siete y en el 2016 serán ocho, que es una media de cuarenta a cuarenta y tantos alumnos, estamos hablando de trescientos y pico niños, que está bien lo que se está haciendo, que estamos a favor de los colegios e institutos bilingües, por supuesto que estamos a favor, es un recurso necesario, pero si se va a producir un embudo en el cual tengamos muchos colegios bilingües y pocos institutos no se va a canalizar, evidentemente en el García Márquez sí existe acuerdo, por eso se planteó, sino hubiera habido acuerdo, uno de los requisitos es que hubiera acuerdo para poder solicitar la implantación y de hecho lo había, o supuestamente lo había, ahora no se si existe o no, pero cuando se planteo estos dos años lo había, sino no se hubiera planteado.

Lo del tema de San Juan Bautista, evidentemente con el tema del área única, existe otra posibilidad de solicitar cualquier centro, pero es que el San Juan Bautista pertenece a Ciudad Lineal, si lo pide Hortaleza también habrá mucha gente de Ciudad Lineal que lo esté pidiendo, no va a haber plazas para todo el mundo y lo del tema de cercanía que es lo que estamos hablando, que yo creo que es una cosa muy importante, cuando los niños acaban 1ª está acabando con 11 y con 12 años, un niño con 11 años desplazarse, (muestra un plano del Distrito), por ejemplo las zonas verdes que son dónde están los centros educativos que son bilingües tenemos dos centros, dos institutos que son bilingües que están totalmente alejados de la mayoría de ellos, García Márquez está en el centro que es el rojo, o sea, que vemos que unos niños de 11 años tengan que desplazarse todo el Distrito para ir al Ramón y Cajal o desplazarte desde aquí todo el Distrito para ir al Conde Orgaz, me parece que la distancia es primordial, estamos diciendo que este Distrito, existe un problema que como decía UPYD es competencia de la Comunidad de Madrid pero, si existe un problema en el Distrito, la Junta Municipal también tiene que mediar y creo que no hay nada mejor que se implique la Junta Municipal a intentar conseguir que haya otro instituto más, es lo único que están pidiendo los padres.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. JERÓNIMO ESCALERA GÓMEZ, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, quien manifiesta que reiterarle, que fíjese si estamos de acuerdo en los colegios bilingües que fuimos nosotros los que los implantamos en la Comunidad de Madrid y los institutos, no existe ningún tipo de problema en el Distrito ya que va a existir plazas en los institutos públicos bilingües para todos los alumnos de los colegios públicos bilingües, del Pablo Picasso que Usted me comenta se incorpora al año siguiente, pero un año después que al resto de los otros cuatro que hemos hablado y lógicamente se irán incorporando institutos paulatinamente a esto también, decirle que el García Márquez, ya le he dicho que no dispone de profesores habilitados ni profesores acreditados, o sea, es que no había ninguna posibilidad de que se pudiera incluir ya que a día de hoy todavía no dispone de ese profesorado, lo estarán preparando y en el momento en que estén seguro que no habrá ningún problema para que se incorpore, o sea que no es ir en contra de este instituto, es que ahora mismo no cumple los requisitos, seguro que estos profesores se están preparando, en cuanto estén y tengan su acreditación pues seguro que este será otro instituto más bilingüe.

Y decirle por último que le puedo anunciar que el instituto público Manuel Fraga que desde su inicio prácticamente ya será otro colegio bilingüe en el Distrito.

Sometida a votación queda aprobada por unanimidad de todos los Grupos Políticos Municipales, tras acordar una enmienda transaccional en el siguiente sentido:

“que se inste a la Comunidad de Madrid para que apruebe las solicitudes de los centros educativos de Hortaleza que cumplan los requisitos establecidos por la norma”.

Punto 4. Proposición presentada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, solicitando instar al órgano que corresponda la instalación de bancos en diferentes ubicaciones del distrito.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. DAVID M^a RODRÍGUEZ ARANDA, Portavoz del Grupo Municipal UPYD, quien manifiesta que pues comentar una serie de antecedentes voy a pasar a leer la proposición:

PROPOSICIÓN

Numerosas personas mayores y familiares de las mismas del Barrio de Canillas, nos han expuesto los siguientes hechos; que cuando van al Centro de Salud Silvano o simplemente cuando van de paseo a lo largo del tramo de la calle de Machupichu entre Silvano y la carretera de Canillas, terminan siempre muy cansados; ya que citado tramo de la avenida tiene una pendiente muy pronunciada, por lo que nos han sugerido que le solicitemos al Consistorio la instalación de algún banco en un hito intermedio, de citado tramo, para poder descansar; porque al no existir esos bancos en la actualidad, les disuade de pasear por esa zona, así como nos denuncian que llegan siempre muy cansados cuando ya van a acceder al Centro de Salud de Silvano para recibir algún tipo de servicio o consulta sanitario.

En cuanto a los motivos, pues la iniciativa iría en una triple dirección:

1ª) Que, nuestros mayores, puedan encontrar esos puntos de descanso intermedios en forma de bancos en sus paseos por la zona.

2ª) Que, en las cercanías del Centro de Salud de Silvano, los mayores y pacientes que acudan al mismo, encuentren algún lugar, al raso en dónde descansar o esperar a los familiares que vayan a consulta con los que hayan quedado sin tener que acceder dentro del centro sanitario para esperar. Ya que a las personas mayores, les da mucha seguridad psicológica quedar en la puerta, para controlar el trasiego de personas y percibir que no se han equivocado de lugar o de cita, sobre todo cuando padecen algo de alzheimer.

3ª) Que, dado que las bocas del metro de Canillas son un lugar de “punto de encuentro” para las personas que acuden al citado Centro de Salud y al Palacio de

Hielo sería muy conveniente y saludable, tener unos bancos cercanos en dónde sentarse a esperar.

Por lo que con esta proposición se aunarían esfuerzos y se daría una solución viable en su conjunto, a tres objetivos a la vez, en una única acción.

También que desde el Grupo Municipal de UPYD, entendemos que una sociedad que se considere socialmente civilización y evolucionada, es necesario que se tenga en gran estima y cuidado a nuestros mayores. Ya que, lo que puede observarse para capas de la población más jóvenes como algo pueril o baladí, para nuestros mayores, el hecho de instalar unos meros bancos es un mundo y con ello se sentirían gratamente confortados.

Es por ello pedimos:

PROPOSICIÓN

Que la propia Junta municipal, o bien a través de instancia al órgano competente en materia de mobiliario urbano: solicite que, a lo largo del tramo de la calle de Machupichu, entre Silvano y la carretera de Canillas, en algún hito intermedio, y/o en las inmediaciones de sendas bocas del metro de Canillas, y/o en las cercanías del Centro de Salud de Silvano; bajo buen criterio, que se instalen unos bancos.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. JERÓNIMO ESCALERA GÓMEZ, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, quien manifiesta que la atención de las personas mayores es una de las prioridades de la gestión de este equipo de gobierno su proposición nos parece muy acertada y la vamos a apoyar.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. DAVID M^a RODRÍGUEZ ARANDA, Portavoz del Grupo Municipal UPYD, quien manifiesta que damos las gracias por el apoyo, en este caso al Grupo Municipal del Partido Popular y al resto de Grupos Municipales suponemos que también votaran a favor y matizamos que desde UPYD nos gusta recoger esta sensibilidad de nuestros mayores y convecinos ya que si la Junta Municipal de Distrito no puede llegar hasta estas cosas sin entrar en el porqué, es muy bueno que los diferentes vocales vecinos podamos tender puentes con la sociedad civil, máxime si se refiere a las personas ancianas o de avanzada edad o con pequeñas reducciones motoras, ya que la mayoría de las veces estas personas no se sienten con fuerzas para dirigir una mera instancia a un registro público y aunque parezca un tanto desproporcionado el votar una iniciativa en estas cosas tal vez si nos recogemos de esta forma la pulsión de la calle estemos cumpliendo con una de la responsabilidad del vocal vecino, de velar por nuestros convecinos y cuando planten los bancos los abuelos que hagan uso de ellos no se va a plantear quien pidió que se pusieran o quien los ha puesto o ha dejado de poner, sino simplemente podrán dar paseos más largos y mantener así mayor calidad de vida, reitero que para lo que al resto de la población esto puede parecer un tanto baladí,

pero para nuestros mayores puede sentarse a descansar en un banco pues es una cosa muy importante.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. JOSÉ M^a HERNÁNDEZ BARRANCO, Portavoz adjunto del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, quien manifiesta muy brevemente que nos parece muy bien y que vamos a votar a favor.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. FÉLIX GALLEGO OVIEDO, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, quien señala su voto a favor de esta proposición y a sugerir que, a la vez que se hace esto, se miren otras zonas, los que vivimos en el Distrito y lo conocemos sabemos que hay otras zonas dónde hay centros de mayores que no tienen este mobiliario urbano, decir que es barato, que, además de esto, por los técnicos de vías públicas de la Junta que se vea estos sitios que son señalados, yo le puedo decir algunos, pero no es este momento para hacerlo aquí, que se mire y se coloquen bancos que en otros sitios, que me parece bien esta propuesta que haya que pedirlo para que se coloquen, simplemente que además por los técnicos de la Junta se visionen esto y a otras zonas donde no existen bancos y existen centros de mayores o centros de salud, etc... que sería interesante que la propia Junta tomara esta iniciativa.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. JERÓNIMO ESCALERA GÓMEZ, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, quien manifiesta que para aclarar que yo creo que todos lo sabemos, que lógicamente los bancos se instalan también a iniciativa propia de los técnicos y de la Junta Municipal, nos parece una proposición muy constructiva, incluso si Usted nos quiere hacer llegar la zona que de la propuesta habla, pues también la estudiaremos, pero no solamente se instalan los bancos que se solicitan en el Pleno sino que a petición de los vecinos o a instancia propia de la Junta Municipal, de los técnicos, pues también se van instalando bancos.

D. FÉLIX GALLEGO OVIEDO, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, interviene diciendo que le consta, no decía eso, decía que se aproveche.

Sometida a votación queda aprobada por unanimidad de todos los Grupos Políticos Municipales.

Punto 5. Proposición presentada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, solicitando instar al órgano correspondiente mejoras en el mantenimiento del parque de Popayán, entre otras la instalación de una fuente de agua potable.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. DAVID M^a RODRÍGUEZ ARANDA, Portavoz adjunto del Grupo Municipal UPYD, quien manifiesta que los motivos de

presentar esta proposición son los siguientes y procede a leer la siguiente proposición:

PROPOSICIÓN

El parque de Popayán, sito entre las calles de Ayacucho, Aconcagua, Nevado del Cumbal y Nevado del Ruiz, en concreto en frente de la fachada norte de la sede del Comité Olímpico Español (COE). Se encuentra actualmente en un estado un tanto calamitoso. Estado que se ha ido degradando año tras años desde su inauguración. Si bien durante el último mes se le ha realizado “un lavado de cara”, que no se ha hecho con la suficiente profundidad para que vuelva a los niveles de “lustre” que tenía cuando fue inaugurado. De hecho, se han pintado de blanco una serie de bancos, de piedra blanca en una orientación determinada, del propio color blanco para tapar los graffitis; el caso es que con las últimas lluvias parte de las capas de pintura se han ido y se vuelven a transparentar las pintadas, les invito a que pasen por allí para verlo.

Observamos que el parque se encuentra un tanto descuidado y asilvestrado, así como el firme del mismo tiene numerosos baches y socavones, que producen numerosos charcos en épocas de lluvias; de hecho es prácticamente intransitable por los lodazales y torrenteras o escurrideras que se forman al estar en un hoyo desde Ayacucho. Así como ha ido siendo repoblado con pequeñas coníferas que se encuentran débiles, al no haber sido abonadas adecuadamente. Igualmente la arena del parque se encuentra al mismo ras de la acera de la calle Aconcagua y Nevado del Cumbal, lo que provoca, en época de sequía o en época de verano, la salida de arenas a la acera y su consecuente deterioro, así como falta de estética en citados jardines.

También existen unos arcos en dos partes del parque que antaño sostenían macizos de jazmines y que en la actualidad no queda nada de los mismos. La parte interna del parque tiene un mejor cuidado y riego, sin embargo la parte perimetral se caracteriza por estar cubierta de arena seca en vez de por humus o tierra negra, abonada y con una plantación de árboles verdaderamente pírricos y con falta de arbustos, lo que da una impresión de secarral, creciendo en época de lluvias, malas hierbas por todas partes; dando esa localización cierto aire de descampado. La parte más próxima a la calle Nevado de Cumbal está más descuidada y no tiene arbusto, por lo que más que un parque de paisaje y clima continental aparenta ser una sabana. Así como las tres fuentes de agua potable existentes en el parque, tienen una reciente mano de pintura verde metálico, pero están condenadas; por lo que tampoco existe una fuente de agua potable apta para dar servicio a los vecinos que visiten el parque.

Desde el ras de la calle Ayacucho y Aconcagua no existen accesos artificiales para los viandantes, sino que se ven obligados a hacerlo por las naturales escurrideras. A parte existen 4 ó 5 promontorios de hormigón o ladrillo; deben de ser servicio de saneamiento o alcantarillado, que rompen totalmente con el urbanismo estético debido a los parques y jardines de Madrid.

Por todo ello solicitamos:

PROPOSICIÓN

“que la propia Junta Municipal, o bien a través de instancia al órgano correspondiente, obsérvese Parque y Jardines, mejore sensiblemente el aspecto y mantenimiento del Parque de Popayán e instale nueva fuente antivándalos o de servicio a las tres existentes de agua potable para el uso de los vecinos”

El Sr. Rodríguez Aranda señala que quiere hacer unas matizaciones, que es independientemente que sea aprobada esta proposición me veo en la obligación de matizar lo siguiente y es que se han adjuntado dos fotografías del Parque de Popayán aquí las tengo y no es que se refieran a que la primera sea más antigua y que la segunda actual, como podría producir a equívoco su título que puse en la proposición del parque, matizo las dos son coetáneas de hace cuatro semanas, la primera sacada de norte a sur teniendo de fondo la sede del COE y la otra sacada de sur a norte teniendo de fondo el edificio, ven Ustedes la diferencia, ¿verdad?, que los bancos sólo se han pintado por una cara en un sentido, el porqué de esto, es bien sencillo, que como vinieron recientemente, o es lo que yo pienso, a la sede del COE los miembros del COI para ver si asignan a Madrid las Olimpiadas pues no podían pasar por las inmediaciones del Parque de Popayán y ver tal cantidad de grafitis.

Entendemos que es un insulto a la inteligencia de los vecinos que pasan por el parque o viven en las inmediaciones, esto transmite la duda de que si Madrid quiere las Olimpiadas al estilo chino, ¿porqué digo esto del estilo chino? porque durante la visita de los miembros del COI a Beijing para ver si eran los chinos los candidatos idóneos, hay testimonio de españoles que estaban allí que vieron que justo que antes de venir el COI se dedicaron a pintar los campos de césped de verde para darles uniformidad, sin ver las zonas secas o desgastadas o como en el caso del Parque de Popayán, sólo pintaron o restauraban la fachada de los edificios que daban a las calles por las que iban a pasar los jueces, lo más fuerte es que para evitar que notaran la polución reinante bombardeaban las nubes con nitrato de plata para provocar lluvia artificialmente, esto último me recuerda a D^a Esperanza Aguirre que quería hacer lo mismo en Madrid en la época de sequía, de todas formas no hay que irse a China para calificar esto ya que lo de pintar sólo una cara de blanco y la otra no para más INRI la pintura está totalmente desgastada, si se pasan por allí se ha caído, esto en castellano yo lo llamaría, lo calificaría, si me permiten el impropio, de picaresca, además existe un claro precedente, si ha leído Ustedes *El Buscón* de Quevedo en uno de sus capítulos, pues cuenta como vestían los sastres antiguos a los pícaros que se querían hacer pasar por caballeros y es que lo que era el traje lo partían por la mitad se lo dividían entre dos y lo que era la capa en el lado opuesto dónde se quedaba la ropa interior al aire, pues le cosían la capa, y yo entiendo que estos comentarios, sino chanza, al menos al Grupo del Partido Popular les tiene que producir un poco de sonrojo.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. JERÓNIMO ESCALERA GÓMEZ, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, quien manifiesta que se sonroja, yo creo que meterse con el Comité Olímpico Español que yo creo que es uno de los mayores embajadores de Madrid por el mundo, que va defendiendo nuestra candidatura de nuestra Ciudad por allí por dónde va por todo el mundo y meterse con

ella pues, la verdad, que si que me produce sonrojo, es una pena que su Grupo no apoye las Olimpiadas para Madrid cuando la inversión a realizar es mínima ya que en la práctica la instalaciones ya está construidas y que dicho evento traería empleo y una repercusión económica para todos los sectores económicos de Madrid, pero no obstante contamos con el apoyo del resto de los Grupos Políticos que vamos todos a una y contamos con el apoyo del 80% de los ciudadanos de Madrid.

En cuanto a la pintura, pues lo Señores que hacen los grafitis no creo que los hagan pensando si está el COI, si no está el COI, harán los grafitis dónde determinen hacerlos.

Como Usted bien dice se han realizado trabajos de mantenimiento pero en este parque no se han realizado trabajos de mantenimientos por una visita del COI, se realizan constantemente y están en los partes de todos los mantenimientos constante que se hace en este parque, un mantenimiento que por desgracia no da mucho fruto porque el parque sufre actos vandálicos constantemente, lo que Usted dice que por la lluvia se ha caído la pintura y que han vuelto a salir los grafitis no es que se haya caído es que han vuelto a pintar, han vuelto a hacer otros grafitis de nuevo, o sea, no ha durado la pintura.

En cuanto a los accesos que habla también, existen los accesos suficientes, lo que pasa que los vecinos utilizan el paso que consideran más cómodo.

En cuanto a las fuentes pues se van a poner en funcionamiento en breve, no obstante y dentro de la inquietud de la Junta y la intención de mejorar los Servicios para los vecinos del Distrito, es verdad que se necesita una intervención más importante en este parque y por lo tanto vamos a apoyar su proposición.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. DAVID M^a RODRÍGUEZ ARANDA, Portavoz del Grupo Municipal UPYD, quien manifiesta que decir simplemente que yo en absoluto me he metido con el COI, no he dicho ni una sola palabra en contra del COI, simplemente he comentado que casualmente el COI pasaba por allí cuando se pinta un lado, solamente una orientación de los bancos que dan a las ventanas del Comité Olímpico Español, que es diferente.

El hecho de que UPYD no haya dejado de apoyar o haya apoyado las Olimpiadas, pues ya se dijo en su día que pensábamos que se había gastado muchísimo dinero durante cuatro años, otros cuatro años ya era, otros cuatro años más, cuando máxime existe el uso y costumbre en el Comité Olímpico Internacional de que las anteriores Olimpiadas iba a tocar otro continente, o bien Asia, que en este caso ya no podía ser porque había sido Beijing, pues tocaba Sudamérica o Norteamérica.

En cuanto a lo de ir todos a uno, como *Fuenteovejuna*, bueno pues estamos en política y cada uno apoyará lo que crea que es lo mejor para los ciudadanos y lo que va a conllevar menos gastos.

El tema de que la pintura no es que se haya caído es que han pintado encima habrán podido pintar encima, pero si es que Usted se pasa por ahí, Sr. Jerónimo o cualquier compañero suyo, la propia Concejala verá que es que son chorretones blancos, es decir que la pintura que han utilizado para pintar solamente una cara de los bancos era una porquería de pintura, se ha caído, o sea, una pintura al agua, no una pintura con otro tipo de disolvente, cuando es al agua cae agua y esa pintura se cae a goterones.

Sin más, darle las gracias por apoyar la iniciativa.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. GUILLERMO HEREDIA CABRERO, Vocal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, quien manifiesta que gracias a UPYD parece que vamos a tener el Barrio mucho más bonito, poco a poco.

El tema de la fuente de agua que comentaba, mi experiencia personal es que desde hace ya varios años funcionan una o ninguna, en los parques de Madrid, por ejemplo el que hay en la avenida de Machupichu, llevan años sin funcionar una sola fuente, a veces alguna vez funciona algún verano, pero generalmente no, pero así en general en todo Madrid, por lo menos así es mi experiencia.

La propuesta pues nos parece bien, no se puede estar en contra de mantener en buen estado los parques de nuestro Distrito y para terminar quisiera comentar las palabras del Sr. Escalera que dice que vamos todos a una, Izquierda Unida votó en contra de esto, según tengo entendido desde luego no apoya directamente estas cosas, se dijo que nos iban a poner palos en las ruedas, unas declaraciones, bueno, un poco, poco definidas, pero no se está apoyando desde Izquierda Unida las Olimpiadas, lo del gasto mínimo pues no me parece un gasto mínimo los millones que se van a tener que emplear en este lujo de los Juegos Olímpicos cuando el país está como está y luego lo del 80% del apoyo ciudadano no se de dónde se lo saca, fue el PP obtuvo un 49% de voto en las últimas elecciones municipales. (la Concejal a micrófono cerrado le indica que es sobre la encuesta de las Olimpiadas), sobre la encuesta sobre las Olimpiadas, bueno pues entonces, si el 80% es el apoyo ciudadano pues muy bien me callo, pero vamos.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. FÉLIX GALLEGO OVIEDO, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, quien manifiesta que anticipar nuestro voto a favor de esta iniciativa, no voy a entrar en el tema de las Olimpiadas, nuestra postura como Partido es bien conocida tanto con nuestro portavoz en el Ayuntamiento de Madrid, Jaime Lissavetzky, anterior responsable de estos eventos deportivos.

En cuanto a la proposición, a parte de que decimos mostrar nuestro voto a favor de esta iniciativa, decir que sí es cierto lo que dice aquí que me extraña y a otro Grupo le extraña que los bancos se pinten por una cara, yo creo que debe haber algún error, el personal que efectuó este mantenimiento, pues sino no se entiende, pienso que es un error, decir que es cierto que además de esta pequeña zona verde hay otras zonas verdes, que presenta nuestro Grupo iniciativas continuamente a este Pleno esta en malas condiciones, yo creo que esto es una cuestión que tenía una

mejor solución si las competencias de jardines en lugar de ser del Área fuesen de la propia Junta y estoy seguro que con eso ganaríamos mucho los vecinos de Hortaleza en el cuidado y mantenimiento de los parques, porque aquí estamos mucho más cercanos a los problemas, el parque de Popayán al Área correspondiente es algo minúsculo, seguramente si fuese competencia de la Junta para la Sra. Concejala sería un problema importante dentro del Distrito y tomaría medidas para tenerlo en mejores condiciones, eso lo hemos dicho muchas veces, que ciertas competencias, parques y jardines que por lógica deberían ser competencia de la Junta Municipal y no de las Áreas correspondientes.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. JERÓNIMO ESCALERA GÓMEZ, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, quien manifiesta que para concluir, no se la intención de UPYD si realmente es que se mejore el parque o quejarse de la actuación que se realizó en este parque y meterse con el Comité Olímpico Español, el mantenimiento como le he dicho es constante y se realiza independientemente si se da cara al Comité Olímpico Español o da hacia el otro lado.

El Grupo de Izquierda Unida habla de que si UPYD va a conseguir mejorar el Distrito, pues eso lo tenemos que conseguir entre todos los Grupos, trayendo proposiciones constructivas y cosas que mejoren este Distrito, como ya le han dicho el 80% de apoyo es una encuesta que se realiza para comprobar el calado de apoyo que existe entre la ciudadanía a la candidatura olímpica y nada más.

Sometida a votación queda aprobada por unanimidad de todos los Grupos Políticos Municipales.

Punto 6. Proposición presentada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, solicitando que sea creado y organizado un punto municipal de intercambio de libros de texto en el distrito.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. SAMUEL TEJADO AGUADO, Portavoz adjunto del Grupo Municipal UPYD, quien procede a dar lectura a la siguiente:

PROPOSICIÓN

Para nuestro Grupo la educación es una prioridad y también lo es la lectura, como que hemos traído aquí en varias ocasiones, porque constituye un pilar fundamental de la educación. Sin embargo los libros y singularmente los libros de texto, cuestan un dinero que, en estos momentos, no todas las familias pueden gastarse, debido a la difícil situación económica en la que muchas se encuentran a causa de la crisis.

Por otro lado, los libros de texto, dada su propia condición, no son libros susceptibles de guardarse en una familia para siempre (más allá de casos puntuales) y ni siquiera durante un periodo largo de tiempo, pues a no ser que los hijos tengan edades muy similares lo habitual es que no puedan utilizarlos en cursos sucesivos,

debido a que en muchos colegios los libros cambian prácticamente de un año para otro.

Por todo ello UPYD propone la creación de un Punto Municipal de Intercambio de Libros de Texto, un espacio en el cual los vecinos puedan intercambiar sus libros de texto, llevar allí los textos que sus hijos ya no usan y podrían llevarse a cambio otros que sí fueran a necesitar.

Con esta propuesta que aquí se trae los beneficios serían:

- 1. Ahorro económico para las familias, pues la adquisición de libros de texto nuevos les supone un gran gasto cada año, magnificado actualmente por la crisis.*
- 2. Fomento de la convivencia, la participación ciudadana y la ayuda mutua entre vecinos.*
- 3. Fomento entre los niños de valores como el reciclaje, el cuidado de los libros y la solidaridad, pues los niños aprenderán a aprovechar materiales de segunda mano y los cuidarán para que puedan ser utilizados por otros niños al año siguiente.*
- 4. Protección del medio ambiente, gracias al ahorro de papel.*
- 5. Ahorro de espacio en los hogares, al evitar la acumulación de libros.*

Desde UPYD consideramos que la Administración Municipal es el organismo idóneo para práctica, en marcha esta iniciativa, por ser la más cercana a los vecinos y por disponer de las infraestructuras y personal necesarios, así como por tener la capacidad de informar a los vecinos adecuadamente.

Los libros objeto del intercambio serían exclusivamente libros de texto, en este sentido y en esta iniciativa, pues consideramos que para intercambiar otro tipo de libros (novelas, divulgación científica, etc...) ya existen otras iniciativas y espacios, concretamente las Bibliotecas Públicas Municipales del Ayuntamiento de Madrid. Sin embargo no existe ningún espacio para el intercambio de libros de texto, pues las bibliotecas públicas no los compran ni los aceptan como donación para sus colecciones y por tanto no es posible consultarlos en ellas ni llevárselos en préstamo.

El punto de intercambio estaría operativo únicamente en el mes de septiembre, justo antes del inicio de cada curso escolar, por ser la época en la que hay más necesidad de estos materiales.

En cuanto al lugar, el intercambio organizado de libros de texto por parte de los vecinos se podría hacer en dependencias administrativas de la Junta Municipal de Hortaleza o en alguno de los centros culturales municipales que se adecúen para llevar a cabo este servicio.

PROPOSICIÓN

“solicitar a la Junta Municipal de Hortaleza, o en su defecto al Área competente del Ayuntamiento de Madrid, para que cree y organice un Punto Municipal de Intercambio de Libros de Texto en el que los vecinos del Distrito pudiesen donar aquellos cuyos hijos ya no usan y llevarse a cambio otros que sí necesiten.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. JERÓNIMO ESCALERA GÓMEZ, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, quien manifiesta que la Comunidad de Madrid en aras de contribuir al fondo bibliográfico de los centros docentes y facilitar a los alumnos los libros de texto y el material didáctico, establece el procedimiento de gestión del programa de préstamo de libros de texto y material didáctico en centros docentes sostenidos con fondos públicos, actualizando la normativa reguladora a través de la Orden 9726/2012 de 24 de agosto, los destinatarios de este programa son alumnos de 2º Ciclo de Educación Infantil, de Educación Primaria, de Educación Secundaria Obligatoria en situación de desventaja socio-económica correspondiendo a la Dirección General de Becas y Ayudas a la Educación el establecimiento del crédito a distribuir en cada centro docente en base a las características de los alumnos, son los Consejos Escolares quienes disponiendo de plena autonomía determinan el procedimiento de incorporación de los alumnos a este programa, todos los libros de texto y material didáctico que se adquieran para el programa deberán tener una vigencia de al menos cuatro años por lo que las decisiones que al respecto adopten los equipos de ciclo o departamento didáctico deberán permitir su uso a lo largo de dicho periodo de tiempo, además y a margen de la citada normativa, los propios centros escolares determinan procedimientos de préstamo, intercambio de libros de texto entre las familias que facilitan su utilización de un año para otro, en la consideración de que cada centro cuenta con su propia editorial, no se considera pues necesaria la creación de un punto municipal de intercambio de libros de textos, en cuanto que se trata de un proceso ya contemplado tanto por la administración competente en materia educativa como por el propio funcionamiento de cada centro escolar.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. SAMUEL TEJADO AGUADO, Portavoz adjunto del Grupo Municipal UPYD, quien manifiesta que ciertamente tenemos normas de todo tipo, incluso normas para aquellas que argumenten nuestra postura, también conocerá Sr. Escalera que la Ley de Bases de Régimen Local, la cual habla en su artículo 28 las competencias que puede tener la Junta en materias que sean competencias de otras instituciones y ahí deja claramente que este caso entraría de lleno en el artículo 28, porque esto no es un tema de educación tampoco, aquí de lo que se está hablando es de generar un sitio dónde se puedan llevar a cabo estos intercambios de libros y es una propuesta, es una iniciativa de esas que nos gustan a todos, iniciativas imaginativas, creativas, baratas, dónde lo único que supone es un esfuerzo por parte del Ayuntamiento, que sí que es el competente para poder llevar a cabo este tipo de iniciativas donde ganamos todas las partes, los vecinos, la administración porque da un mejor servicio y todo el mundo, además me sorprende el argumentario, esta iniciativa la hemos llevado en otros Distritos y la respuesta del

Gobierno ha sido diferente, no me sorprende... sin más, lo hemos repetido en innumerables ocasiones, gobernar es tomar decisiones y se está gobernando con una inacción que es consecuencia de lo que estamos viviendo en estos momentos, Ustedes son competentes para llevar a cabo estas cosas y tienen que dar un paso adelante, asumir, gobernar y ayudar a los vecinos y esta es una proposición que es barata y que lo único que se necesita es esfuerzo y querer hacer las cosas, nada más.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. GUILLERMO HEREDIA CABRERO, Vocal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, quien manifiesta que nos parece como ha dicho el Vocal de UPYD muy imaginativa, muy adecuada, personalmente me parece una iniciativa que podría haber llegado antes, que podía haber sido iniciativa del Gobierno porque el mal gasto que se hace por parte de muchas familias que o tienen hijo único o no pueden utilizar esos libros años más tarde porque las editoriales renuevan constantemente esas ediciones copiando exactamente el contenido de los libros, pues es un gasto, además son libros bastante caros y que no se pueden volver a reutilizar, entonces debería ser una política activa, una política responsable, no sólo en lo económico sino en lo ecológico y ayudar a la gente a reutilizar esos libros que se pueden utilizar mínimo durante 3 ó 4 promociones y porque están en buen estado, continúan en buen estado, tienen mucho uso pero se pueden utilizar mínimo 3 ó 4 años más, por lo tanto anunciamos que estamos a favor.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. JORGE DONAIRE HUERTAS, Vocal del Grupo Municipal Socialista, nuestro Grupo Municipal comparte el fondo, lo que es la esencia de la proposición, pensamos que es una iniciativa necesaria, teniendo en cuenta tanto la situación económica y el desempleo en el que nos encontramos, la subida del IVA que tuvimos en los libros de texto, la eliminación de becas de comedor y de libros, pero no podemos compartir totalmente lo que es la forma, la manera de llevarla a cabo, desde nuestro punto de vista, consideramos más conveniente que ya que muchas AMPAS de este Distrito también están fomentando lo que es el banco de uniformes, banco de libros, consideramos más conveniente que sea la Junta la que colabore con estas AMPAS, pero que tampoco que se despreocupe, o sea, esto no significa que las AMPAS lo están haciendo, que lo hagan ellos, sino que las AMPAS lo están haciendo, que lo sigan realizando y desde aquí que la Junta Municipal pensamos que deberíamos fomentarlo, participando, colaborando y teniendo un papel importante, pero que sean las AMPAS las que se encarguen un poco de la distribución porque realmente ellas son las que conocen las necesidades de ese Centro, conocen las familias.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. JERÓNIMO ESCALERA GÓMEZ, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, quien manifiesta que coincide plenamente con el compañero del Partido Socialista, que quede claro que estamos a favor de este servicio, pero que es un servicio que primero lo está prestando la Comunidad de Madrid y a parte las AMPAS y cada centro lo está implantando en su propio centro, si pusiéramos este nuevo servicio se complicaría y se duplicaría el servicios, Ustedes que tanto claman por la duplicación de servicios y el gasto que ello

implica no considero que debamos duplicar un servicio que se está prestando bien y que se está presentado en el ámbito adecuado que es el del centro escolar que es donde conocen, como bien ha dicho, los libros que tienen que son diferentes al colegio de al lado y conocen las circunstancias de cada familia.

Sometida a votación la anterior proposición es rechazada por mayoría, con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal del Partido Popular y el voto a favor de los representantes de los Grupos Municipales Socialista, del Grupo Municipal de Izquierda Unida- Los Verdes y del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia.

3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Información de la Concejal Presidenta y del Gerente del Distrito

Punto 7. Dar cuenta de los decretos y de las resoluciones dictados por la Concejal Presidente y por el Gerente del Distrito en materia de su competencia durante el mes de marzo de 2013.

La Secretaria del Pleno, D^a ASUNCIÓN GARCÍA GARCÍA, toma la palabra para indicar que en Junta de Portavoces se ha acordado unir los puntos 8 y 9 del Orden del Día que a continuación da lectura:

Comparecencia

Punto 8. Comparecencia de la Concejal Presidente de la Junta Municipal de Hortaleza, solicitada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, a los efectos de informar en relación con la última reducción del Presupuesto 2013 para la Junta Municipal de Distrito.

Preguntas

Punto 9. Pregunta formulada por el Grupo Municipal Socialista sobre las modificaciones presupuestarias que se han tramitado o se están tramitando.

“¿Podría la Sra. Concejal Presidenta informarnos de las modificaciones presupuestarias que se han tramitado o se están tramitando y que afectan al Presupuesto de nuestra Junta para 2013, en cuanto a las partidas que se reducen y a su importe?”

Toma la palabra D. SAMUEL TEJADO AGUADO, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia que indica que va a intentar motivar

rápidamente el porqué de esta comparecencia. El año pasado la Concejala nos comentó que existía una retención de créditos de las partidas del presupuesto de gastos tanto en Áreas de Gobierno como de los distritos y en el caso de Hortaleza una retención de 252.282,32 euros.

Además nos comentaban que existían datos en torno a un recorte de 140.000 euros en los servicios de ayuda a domicilio. Nos lo comentaba el Sr. Francisco Cabaco. En un distrito con una lista de espera de 600 peticiones calificadas sin atender. Además en la presentación de presupuestos de 2013 tras un nuevo recorte que supera en 9 millones al realizado durante 2012 la Sra. Dancausa dice que este año no habrá retención de créditos y que se van a garantizar los servicios esenciales.

Sorprendentemente el 15 de febrero de 2013, una noticia de El País se titula Botella desvió 4,1 millones de euros de servicios de ayuda a domicilio. Teniendo en cuenta la respuesta de la Sra. Alcaldesa al portavoz de UPyD, David Ortega, en el pleno del día 26 de septiembre de 2012 que criticaba la reducción del 46,4 % del Presupuesto municipal para este servicio en el nuevo contrato respondía la Sra. Alcaldesa diciendo que: le aseguro que mientras yo siga siendo Alcaldesa la ayuda a domicilio no se va a rebajar. Eso el 26 de septiembre de 2012, curiosamente o sorprendentemente a fecha 12 de diciembre de 2012 existe un expediente de modificación de crédito donde por un alta de servicios nuevos de 4.189.750 euros hay bajas en servicios de ayuda a domicilio en todos los distritos y en Hortaleza en particular de 138.458,15 euros.

Grave, no, gravísimo, porque se está faltando a la verdad pero es que además la justificación dada es que los distritos no se gastaron todos los fondos asignados porque no había lista de espera, otra falsedad más. Además recientemente hemos podido leer en una entrevista a la Concejala en Gacetas Locales que comentaba que no se han tocado las ayudas de servicio a domicilio. La confusión creada al respecto creo que es importante y no puedo entender cómo debido a una mala gestión se puede repercutir en quienes más lo necesitan y más en estos momentos.

Toma la palabra D. FRANCISCO CABACO LÓPEZ, Concejel vocal del Grupo Municipal Socialista informando que va a ser muy breve por cuanto ha dicho ya el vocal de UPyD. Esta pregunta es continuación de la que ya realizó mi grupo en el Pleno pasado que era relativa a los recortes o rebajas presupuestarias que se pudieran estar tramitando en el Ayuntamiento y que pudieran afectar a las Juntas.

Fundamentalmente y para refrescar la memoria eran dos cosas la primera según los datos que nos llegaban podían ascender a 130.000 o 150.000 euros y la segunda manifestamos nuestra inquietud de que pudiera ser un recorte sobre las partidas de atenciones a mayores y en especial la del servicio de ayuda a domicilio. En los dos desgraciadamente, en el primer apartado la Sra. Concejel me corrigió, no eran ni 130 ni 150 mil los euros que se iban a recortar, nos dijo que iban a ser 253.000, digo desgraciadamente porque se incrementaban las peores expectativas que este Concejel que le habla tenía y en la segunda me dijo que bajo ningún concepto esos recortes afectarían en este presupuesto a las partidas de atención a mayores y de servicios de ayuda a domicilio.

La pregunta, que le volvemos a hacer transcurrido un mes y ya le digo por delante que se han producido algunos sucesos entre ellos que ya tenemos los datos relativos a los remanentes de liquidación del ejercicio de 2012 que a ellos me referiré luego, le preguntamos ahora qué si en este mes se han tramitado modificaciones presupuestarias o cómo se piensa financiar estos 253.000 euros que me anunciaba la Sra. Concejala que estaba previsto recortar de los presupuestos de la Junta. Quedo a la espera de su intervención y posteriormente entraremos en un amable dialogo, que no debate, respecto a este asunto.

Contesta la Concejala Presidente indicando que le gustaría aclarar algunas de las afirmaciones que se han hecho. En el anterior pleno tuve la oportunidad de informar sobre un ajuste presupuestario que habíamos tenido en el que se nos había retenido una serie de créditos disponibles en el crédito de la Junta que eran de una cantidad a la que se refería el Sr. Cabaco pero, sin embargo, posteriormente en función de la relación que tenemos con la Dirección General de Presupuestos esa retención fue menor de la cifra que les dije, fue 45.000 euros menor, lo que al final afectó a un 0,8% del presupuesto de la Junta.

Me gustaría dejar claro una cosa y que quedara bien claro, lo dije en el anterior pleno y después de esta comparecencia estoy segura que va a ser así, en ningún momento se ha visto afectada la partida de ayuda a domicilio. La partida presupuestaria destinada a hacer frente al contrato de ayuda a domicilio en relación a este distrito de Hortaleza ha contado con una cantidad idéntica en los últimos años ascendiendo en cada uno de ellos a 6.146.878 euros lo que supone el 46% de toda la dotación del Capítulo II del distrito, es decir, que lo que llevamos de legislatura son 18 millones de euros lo que hemos invertido en el servicio de ayuda a domicilio. Son cifras muy reveladoras de la apuesta clara que hay por este servicio de ayuda a domicilio del que nos sentimos orgullosos.

Las condiciones para acceder a este servicio de ayuda a domicilio como ustedes saben, vienen reguladas por dos vías, por la dependencia en virtud del Convenio de colaboración suscrito entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Madrid en el que este último prestará el servicio de ayuda a domicilio a todos los ciudadanos que tengan reconocido su grado de dependencia y su plan individual de atención y por la atención social primaria en la que pueden acceder al servicio de ayuda a domicilio aquellos usuarios que cumplan con los requisitos establecidos en la Ordenanza por la que se regula el acceso a los servicios de ayuda a domicilio.

Como he repetido ya en distintas ocasiones especialmente en el pleno dedicado a dar cuenta del Presupuesto del año 2013 la actuación en materia social es una prioridad para esta Concejalía y mucho más en estos momentos como el actual, de ahí que el 68% del presupuesto tenga un destino social. En épocas de escasez como la que estamos viviendo ahora creo que es responsabilidad de los que gobernamos tener muy claro que los recursos disponibles deben ir allí donde las personas más lo necesitan.

Como ya he señalado también en anteriores intervenciones toda persona con su grado de dependencia que tenga reconocida la ayuda se le dará su ayuda a domicilio con la correspondiente prestación.

En cuanto al resto de los subconceptos presupuestarios de los programas de familia, infancia, voluntariado, inclusión social, emergencias y atención a personas mayores dispones todos de la dotación suficiente de acuerdo con las provisiones realizadas por el Departamento de Servicios Sociales, realizadas en función de los datos de ejercicios anteriores para atender todos y cada uno de los casos que se planteen y siempre que se cumplan los requisitos para ello.

Ahora que hablamos de presupuesto creo que también es importante destacar un dato que es relevante y afecta a este distrito y es que en este presupuesto también hemos tenido incorporaciones extraordinarias al presupuesto. Creo que es una noticia positiva para la Junta y me gustaría explicarlos. Esa incorporación extraordinaria viene en primer lugar por el Plan de Barrio, es una dotación que se da extra al distrito de Hortaleza que va dirigido para el desarrollo y ejecución de programas de carácter social en la UVA de Hortaleza con una duración de 4 años, de 2012 a 2016, ambos inclusive, con un presupuesto de 161.332, 30 que va directamente a atenciones y actividades que se realizan con los vecinos que más lo necesitan en la UVA de Hortaleza.

Por otro lado las incorporaciones que hemos tenido en este presupuesto es el que se refiere al Área de Familia y Servicios Sociales que, como ya informé en el pleno anterior, se ha dotado de un fondo especial de 2 millones de euros para atender las ayudas de emergencia. Este fondo se va a ir distribuyendo a los distritos en función de las necesidades, en concreto a Hortaleza ya se le ha destinado una cantidad de 50.000,67 euros que irán destinados a emergencia social.

Por lo tanto en cuanto a sus preocupaciones por atender a las personas que lo necesitan queda garantizado que el presupuesto de esta Junta Municipal tiene un carácter social y que no perdemos de vista cual es la prioridad y las decisiones que tenemos que adoptar a ese respecto.

Toma la palabra el D. SAMUEL TEJADO AGUADO manifestando que ciertos datos son veraces y que otros están omitidos y vendría bien sacarlos a colación. Estoy de acuerdo en que la variación absoluta entre el presupuesto inicial de 2012 y el presupuesto final fue favorable a Hortaleza. 45.448 euros el 0,18%, ahora bien también hay que decir que la variación absoluta en el programa 23.301 relativo a la atención a las personas mayores es de menos 140.328 euros, esto supone un recorte social muy importante en el programa de atención a personas mayores. Lo grave es que dentro de esta partida de 140.000 euros, 138.000 corresponde a servicios de ayuda a domicilio.

Hablamos de fondos destinados pero hay que tener muy claro, y si que conviene aclararlo, que una cosa es la cantidad de dinero disponible o autorizado y otra cosa es el presupuesto ejecutado. Vemos que en el 2012 hubo una variación de 140.000 euros y 138.000 en servicios de ayuda a domicilio. Luego del presupuesto

final del 2012, el ejecutado, curiosamente existe una ejecución de los programas sociales que no se agota al cien por cien y de ahí mi sorpresa, no se agota el presupuesto en temas tan importantes como los que estamos hablando de servicios de ayuda a domicilio. Esto es porque no se han generado obligaciones significando que parece ser que no hay listas de espera en este distrito, me sorprende mucho porque no es verdad. Tenemos primer recorte 140.000 euros de los cuales 138.000 son de servicio de ayuda a domicilio, segundo recorte implícito, es un recorte oculto, de la cantidad que estaba destinada para este concepto yo no te ejecuto el cien por cien, en este caso dejan sin ejecutar el 13,44% en el programa 233.01 relativo a la atención a las personas mayores. Eso supone 881.000 euros que sumados a los 140.000 euros ronda el millón de euros, por lo tanto vamos a diferenciar el porqué.

En el fondo al ciudadano no le interesa el presupuesto destinado, lo que le interesa es el presupuesto ejecutado el que le mejora la calidad de vida. Por eso la Sra. Botella dice que hay remanente, claro, si no se ejecuta en servicios sociales claro que hay remanente para luego destinarlo a otras partidas por el incremento del coste de los contratos de basura y demás contratos que vendrán a lo largo del año.

Además existe, que es igual de grave, el programa 231.02 relativo a Familia Infancia y Voluntariado, es que estamos hablando de partidas pero es que esto son familias, es que el programa de Familia, Infancia y Voluntariado está incluido la atención en centros de día para menores, escuelas de padres, servicio de ayuda a domicilio para menores y familia, apoyo social para menores en situación de riesgo, de esta partida no se ha ejecutado un 74,37%.

Lo que quiero traer es que no existe una realidad, el Gobierno sabía perfectamente que tanto el presupuesto inicial tanto de 2012 como de 2013 no se iba a cumplir tanto en los ingresos como en los gastos, como se ha comprobado ahora en la liquidación final de 2012. Esto es porque las inversiones de ayer son la falta de servicios de hoy y ya hemos comentado aquí la cantidad de infraestructuras inútiles que se han llevado a cabo como por ejemplo Caja Mágica, Cibeles, Parque Acuático, Centro Internacional de Convenciones, etc., esto supone que tenemos 267 millones de gastos financieros en el 2012 que habrían dado para financiar al cien por cien todos los gastos de Hortaleza durante mas de 10 años.

En este tema además de los recortes explícitos existen una cantidad importante de recortes ocultos o implícitos que no se comprueban hasta que no se finalizan las liquidaciones de cada año. Insisto, lo único que tiene valor para el ciudadano es el presupuesto que se ejecuta y se transforma en servicios para los ciudadanos y en particular para aquellos en situación social más delicada.

Llevamos tiempo ofreciendo alternativas, no nos dedicamos solo a ver el problema, hemos dicho reiteradas veces aquí y en el Pleno del Ayuntamiento como podemos reducir gastos para aplicarlos a la gente que mas lo necesita, lo repito, reducción de indemnizaciones de los Vocales Vecinos, reducción del sueldo del Gerente del Distrito, eliminación de asesor y consejero técnico, eliminación de gastos protocolarios y de representación del Concejal Presidente, eliminación del gasto por coche oficial del Concejal Presidente, eliminación de productividad de los

trabajadores del distrito, gastos superfluos que no generan valor, que hay que transferir en estos momentos a la gente que más lo necesita.

Toma la palabra D. JOSE M^a HERNÁNDEZ BARRANCO, portavoz adjunto del Grupo Municipal de Izquierda Unida que indica que tal y como ha dicho anteriormente D. Francisco Cabaco esto es repetición del pleno del pasado mes. Esto es la punta del iceberg porque como dijo también hay 7 grandes concursos que van a producirse este año, uno ya está y es el que nos ha producido esta desviación presupuestaria, los otros 6 no se van a quedar atrás porque cuando haces los presupuestos los hacen a la baja. Mas recortes que han tenido los empleados es muy difícil que puedan asumirlos pero no estamos dispuestos a tener mas recortes, estamos en una situación límite y esta situación hace que las empresas se obliguen a renunciar al concurso o incrementar el los precios de los concursos, precios que ustedes no tenían asumidos ni valorados pues ahora tienen que tener una desviación de los presupuestos.

Ustedes dicen que esto no afecta a los mayores de la ayuda a domicilio, si los afecta Sra. Concejala, también dice que en los últimos años es la misma partida presupuestaria, no lo dudo, pero en los últimos años desde el que puede ser el primero de sus últimos años me puede decir que número de personas lo habían solicitado y en este último año, en el 2012, que número de personas lo han solicitado. Si hay más personas que lo solicitan, aunque sea la misma cantidad, se esta detrayendo esa cantidad, eso es de lógica absoluta, la situación de pobreza que hay ahora no es la situación de pobreza que había antes, el Sr Rajoy, que iba a crear tanto empleo, no lo ha creado, es una de las situaciones que están motivando esto.

Suben los requisitos para que las personas no puedan acceder a las condiciones que ustedes fijan, unas condiciones que no pueden asumir muchas personas que están en condiciones de pobreza, pero aún así ustedes no lo admiten y dicen que no hay lista de espera. Sí hay lista de espera, es lamentable y no se puede asumir que en el 2013 digan ustedes que no se agotan los fondos para ayudas a los mayores y ayudas a domicilio, cuando hay cantidad de mayores y cantidad de personas que no se les conceden la ayuda a domicilio, así es fácil no agotar los fondos.

El Plan de Barrio que usted nos ha dicho para la UVA, pues nos gustaría ya que lo ha dicho aunque no venga a cuento pero, aprovechando que el Pisuerga pasa por Valladolid, pues que la Asociación Jóvenes del Parque recientemente han sido expulsados de un local de la iglesia, que habría que recordar al cura que ese local fue cedido gratuitamente y que seguimos pagándolo entre todos los que van a la iglesia y los que no van pues aprovechar alguna parte de estas partidas para facilitarle un local a estos jóvenes del parque que han hecho una labor estupenda en la UVA de Hortaleza.

No puedo estar de acuerdo en los recortes que ha dicho el compañero. Bajar el sueldo a los vocales hasta estaría de acuerdo, pero lo de productividad a los trabajadores del distrito es inasumible que se les pueda rebajar. Recordemos que los trabajadores aparte del Sr. Gerente, la Sra. Secretaría, son trabajadores de esta Junta Municipal que sus sueldos no están ni por encima de la media en muchos

casos y que la productividad les representa un porcentaje tremendo en su nómina, si recortamos esa productividad posiblemente tendríamos a muchos trabajadores que estarían quejándose, aparte que no puedo estar nunca de acuerdo en rebajar los salarios de estos trabajadores.

Toma la palabra D. FRANCISCO CABACO LÓPEZ, Concejal vocal del Grupo Socialista indicando que en primer lugar va a referirse a lo positivo y da la bienvenida a lo positivo como la dotación económica de 161.000 euros para el Plan en la UVA y también el fondo de 2 millones para las 21 Juntas de Distrito que se ha creado. No hay peor mentira que una verdad a medias, hay que explicar todo, hay que explicar de donde se van a financiar estos y otros fondos que no vienen al caso citar ahora.

En mi primera intervención le decía que a lo largo de este mes hemos tenido acceso a la liquidación del ejercicio de 2012. Se ha producido un remanente, para el que no lo sepa el remanente es la diferencia que hay entre lo que se presupuestó y lo que se ha gastado realmente. Quiere decir que no se ha gastado lo que el día 1 de enero de 2012 se había presupuestado. A nivel general, decía yo el Pleno pasado, que la Sra. Alcaldesa exhibía públicamente que iba a ampliar ese remanente para amortizar deuda, no se que cantidad llegará ahí porque supongo que se tendrán que financiar estos gastos nuevos para estas partidas. A nivel general ese remanente se ha producido fundamentalmente porque las dotaciones que tenía el Área de Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad ha dejado de gastar o bien por acuerdos de modificación presupuestaria o bien por inhabilitaciones de gasto, es decir, no gastarlo, casi 60 millones de euros.

En el Área de las Artes, Turismo, Deporte, etc. mas de 24 millones de euros. Economía, Empleo y Participación Ciudadana más de 84.600.000 euros y en Familia y Servicios Sociales el presupuesto general del Ayuntamiento más de 40 millones de euros diferencia entre la dotación inicial que se aprobó para el ejercicio de 2012 y el conjunto de las obligaciones reconocidas sobre las que se ha liquidado el presupuesto. Por lo tanto eso de que no se había rebajado un euro las partidas de servicios sociales queda desmentido. Le adelanto que estos números que estoy utilizando son los de la Delegación de Hacienda del Ayuntamiento dirigida por Dña. Concepción Dancausa, lo único que he hecho es restar.

Lo que ha ocurrido en la Junta lo sabe usted Sra. Concejal perfectamente. En la Junta de Distrito al final ha habido un remanente, aportando más de 2.800.000 euros a ese remanente global al que me refería antes. No la voy a castigar con una relación detallada de cada una de las partidas que han dejado de gastarse o sobre las que se ha gastado más de lo inicialmente previsto. Me voy a referir a dos porque son el ejemplo de cómo se ha gestionado el ejercicio de 2012.

La partida de atención a las personas mayores ha dejado de gastar en su conjunto mas de 1 millón de euros que es debido a las inhabilitaciones de gasto sufridas a lo largo del año o alguna modificación presupuestaria puntual, en definitiva mas de 170 millones de las viejas pesetas, para que sepamos de que estamos hablando. La subpartida servicio de ayudas a domicilio, la diferencia entre el presupuesto inicial a 1 de enero y el conjunto de las obligaciones reconocidas a 31 de

diciembre de 2012, es que se ha dejado de gastar 952.376 euros o lo que es lo mismo más de 160 millones de las viejas pesetas. Junto a esta gestión, con los datos facilitados de la liquidación del presupuesto del Ayuntamiento, vemos que hay otra de la Junta, en concreto, la referida a su Concejalía, a su Gabinete, al personal de su entorno que no solamente se ha gastado todo sino que incluso sus gastos se ha sobrepasado en más de 53.000 euros.

Creo que las desviaciones que se han producido han venido impuestas por los delegados de las respectivas Áreas. Esto lo digo porque no creo que con las necesidades que hay en el distrito, como es la lista de espera, como la hubo en la Comunidad de Madrid durante un quinquenio casi en las dotaciones a los servicios parando las peticiones que hay, habiendo esta demanda de servicios y que se dejen de ejecutar por el motivo que sea mas de 170 millones de las viejas pesetas, 1 millón de euros largo, pues sinceramente creo que mal vamos.

Termino diciendo que este modelo de gestión no lo compartimos, creemos que si hay que hacer ajustes la ultima partida a la que hay que recurrir para ajustar es precisamente las de servicios sociales y por el contrario creemos que se pueden ahorrar en otros conceptos o partidas. Sigue habiendo un fondo para ahorrar en otros gastos que no sean los que afectan mas directamente a los ciudadanos y que se han visto incrementados a lo largo de estos últimos años precisamente por la situación económica, que aparte de Zapatero hace año y pico se llama Rajoy, quiero decir que a cada uno lo que le corresponde, llevan ustedes año y pico y es lo único que han conseguido a nivel del Gobierno central, llevan más de 20 años en el Ayuntamiento y lo único que han conseguido es un gran endeudamiento y ahora una política de ajustes draconiana. Lamentamos que se vean afectadas estas partidas. Dice usted que ya en 2013 no se van a ver afectadas especialmente la partida a la que me referí en el pleno anterior y me dice que ya en 2013 no se va a tocar, se ejecutará. Bueno espero que el 1 de enero, miraremos esa partida a ver si ha seguido viva y si se ha ejecutado porque si no es un recorte encubierto. Gracias y espero sus aclaraciones, si es las tiene.

Para dar contestación toma la palabra la Concejal Presidente informando que en primer lugar como todos los grupos se han referido a la ejecución presupuestaria y eso les preocupaba hay que decir que un presupuesto es una estimación presupuestaria que se hace en base a los objetivos que se quieren alcanzar y los datos que yo tengo son datos reales y los demás pueden ser opiniones que son libres de cada uno pero los datos son estos.

Los datos del 2012 son que el Presupuesto se realizó en un 94,89% sobre el crédito que gestiona esta Junta. En cuanto a la ejecución del presupuesto en servicios sociales, que a todos les preocupa y a mi también, en eso creo que compartimos todos la preocupación por la atención a los que mas lo necesitan, solo quedó por ejecutar un 1,4 del presupuesto que en cifras que se ve mas claro son 8.523 euros.

Creo que no tenemos que irnos a ver si se ejecutó el 100 o el 98 o el 78 por ciento porque lo importante no es el presupuesto sino los objetivos, que se cumplan esos objetivos es para lo que sirve el presupuesto que es una herramienta que nos

permite mantener los servicios sociales básicos, esenciales y públicos. Ese es el compromiso que tiene este equipo de gobierno y esta Junta Municipal y además así lo estamos haciendo, con mucha responsabilidad, con mucho sacrificio pero sabiendo donde tenemos que mirar y que es lo que tenemos que hacer, por eso siempre las partidas que se han visto afectadas cuando hemos tenido que hacer determinados ajustes siempre se han realizado en aquellas que se garantizaba que se mantenían los servicios públicos básicos y esenciales y sobre todo aquellos que se dirigían a los sectores mas vulnerables de la población, como son las personas mayores, las personas en riesgo de exclusión social, infancia y familia.

Se han afectado también todas aquellas partidas que realizando una política de eficacia en la gestión de los recursos públicos se ha trabajado por la implementación de contratos que permiten una gestión sostenible y de calidad basada en criterios de eficiencia, racionalización y organización y son esas mejoras en la gestión lo que nos ha permitido tener ahorros para poder contribuir con carácter solidario a las necesidades del Ayuntamiento en su conjunto. Por lo tanto lo que me preocupa es la atención a los que más lo necesitan y para que todo lo dicho aquí no cree esa alarma o de una sensación equivocada de que no se está ayudando a los que más lo necesitan en este distrito, creo que hemos de referirnos a los hechos y a los datos que son sagrados y las opiniones son libres. Los datos más relevantes de atención en servicios sociales en Hortaleza durante el 2012 son los siguientes:

En la Unidad de Primera Atención han sido atendidas 3.211 personas que han acudido por primera vez al Centro de Servicios Sociales del Distrito. Además se ha mantenido seguimiento con 7.981 familias. Se han recibido 8.216 nuevas demandas o peticiones de los ciudadanos del distrito, relacionadas con los servicios y prestaciones que ofrecen los Servicios Sociales. Las intervenciones llevadas a cabo para dar respuesta a las demandas planteadas han ascendido a 23.329 que incluyen información, asesoramiento, acompañamiento social y gestión de prestaciones.

Las demandas atendidas con mayor frecuencia de los ciudadanos se relacionan con los siguientes servicios y prestaciones sociales:

En primer lugar las peticiones relacionadas con la Dependencia. En segundo lugar las relacionadas con el Servicio de Ayuda a Domicilio y el de Teleasistencia. En tercer lugar las relacionadas con la petición de Ayudas Económicas y de Renta Mínima de Inserción.

Toda esa atención que se realiza de una manera extraordinaria por los trabajadores sociales de este distrito son los que nos permiten estar al lado y acompañando a todas las personas que así lo necesitan. Esos son los datos reales de este distrito.

El Sr. Cabaco ha dicho muchas cifras y decía que una verdad a medias es una mentira, lo que es mentira es decir datos que no son exactos. Usted se ha referido a distintas partidas, que como ya le he dicho, lo que no se ejecutó en servicios sociales fue un 1,4 del presupuesto que son los datos que yo tengo en relación a mi presupuesto. Ha hecho un mix entre euros y pesetas con el fin únicamente de confundirnos y de crear una alarma que no existe ya que se está atendiendo las

necesidades y se está realizando y gestionando el presupuesto de esta Junta con una gran responsabilidad y atención a las personas que lo necesitan y además con el fin de que nadie quede en el camino tenemos una ayuda extraordinaria este año de 50.000 euros más en una primera fase que luego, si lo necesitamos, tendremos más para esas ayudas de emergencia que son las que lo pueden necesitar en un momento dado.

Se refería usted también a la Concejalía, ahí está usted mezclando Capítulo I con Capítulo II porque no ha habido ningún cambio, es más el único cambio que ha habido en relación al presupuesto que corresponde a la Concejal es la disminución en todos los gastos que le corresponden de protocolo y representación, disminución que fue la primera que se hizo cuando tuve que adoptar las medidas que me correspondía adoptar y que fue la primera partida que se recortaba.

Hemos hablado también de la liquidación del presupuesto. Como hemos visto recientemente se presentó la liquidación del presupuesto del Ayuntamiento, un presupuesto que se realizó en un contexto muy complicado, el año 2012 fue uno de los años más complicados para las administraciones fruto de que llevamos 5 años de crisis con una caída constante de los ingresos. Las administraciones municipales lo están pasando muy mal, independientemente del partido, todos sabemos las circunstancias en las que vivimos pero es verdad que gracias a que llegó el Sr. Rajoy al Gobierno de la Nación, que no pasó con el Gobierno del Sr. Zapatero, con esa intención de ayudar a los municipios, a las administraciones más cercanas al ciudadano se adoptaron una serie de medidas para ayudar a los ayuntamientos y en el Ayuntamiento de Madrid adoptamos el Plan de Ajuste 2012-2022 que ya tuve oportunidad de presentar aquí y que iban medidas encaminadas a reducir los gastos, a mejorar los ingresos y son esas medidas las que nos han permitido presentar una liquidación de presupuesto con un remanente de tesorería, con superávit y cambiar esa tendencia negativa a una tendencia positiva en cuanto a las cifras. No me quedo en las cifras, creo que lo importante y lo que hay detrás de cada cifra es lo que transmiten y estas cifras transmiten un mensaje positivo, un mensaje muy necesario en estos momentos que tras cinco años de crisis ya empieza a cundir el desánimo y la desconfianza, estas cifras nos dicen que las medidas adoptadas que han sido difíciles pero necesarias están dando resultados y que el esfuerzo que hemos pedido a los ciudadanos y a los empleados municipales, a los que desde aquí quiero agradecer los sacrificios que están realizando, merecen la pena. Esta es la forma que tenemos de gestionar el presupuesto en este Ayuntamiento, tenemos que mirar adelante y les pido que aunemos fuerzas.

Efectivamente hemos tenido que realizar ajustes, nosotros y todos los ayuntamientos de España para ir adaptando nuestros presupuestos y cumplir el objetivo de la estabilidad presupuestaria, que tan necesaria es, para volver a recuperar la confianza como país. Por lo tanto me quedo con que hemos tenido que realizar ajustes en 2012 y tuvimos oportunidad de hablarlo aquí en numerosas ocasiones, también es verdad que vamos teniendo transferencias positivas al presupuesto, que me alegro y estoy segura que ustedes se alegran conmigo de que esas transferencias positivas vayan a los que más lo necesitan del distrito y que sigamos uniendo esos esfuerzos para seguir manteniendo esos servicios esenciales para mantener esas magníficas infraestructuras. Cuando hablábamos de deuda, la

deuda de Madrid únicamente tiene reflejo en las cosas que vemos que son las magníficas instalaciones municipales que tenemos y trabajar más para prestar los mejores servicios a los ciudadanos de Madrid y en concreto a los vecinos de Hortaleza.

Punto 10. Pregunta formulada por el Grupo Municipal Socialista solicitando información sobre el estado en que se encuentra el estudio de viabilidad del parking del centro cultural Carril del Conde.

Toma la palabra D. FÉLIX GALLEGO OVIEDO, portavoz del Grupo Municipal Socialista que procede a dar lectura a la siguiente pregunta:

El pasado pleno del mes de mayo de 2012, el Grupo Municipal Socialista presentó ante el pleno de la Junta Municipal de Hortaleza una proposición solicitando que los servicios técnicos de la Junta, realizaran un estudio para conocer la viabilidad técnica y económica para la puesta en servicio del parking del Centro Cultural de Carril del Conde.

¿Puede la Concejala-Presidenta de la Junta Municipal de Hortaleza, informar del estado en que se encuentra dicho estudio?

Esta proposición la presentamos hace un año y fue aprobada por todos los grupos políticos que componen el Pleno y lo que queremos es que la Concejala nos informe sobre este estudio que se quedó en hacer.

Toma la palabra la Concejala Presidente informando que efectivamente en ese pleno de mayo de 2012 quedamos en hacer ese estudio y se realizó por parte del Departamento Técnico del Distrito de Hortaleza y para que no quede duda paso a leerles el informe:

El Centro Cultural Carril del Conde resulta de la transformación de un antiguo mercado central que existía en el edificio y que se encontraba sin uso desde hacía muchos años, en la transformación se adaptaron las antiguas dependencias al nuevo uso, del resultado del mismo aparece lo siguiente.

El edificio consta de dos plantas sótanos habilitadas para garaje sótano S-1 solo de acceso y sótano S-2 de unos 1.000 m² de superficie, aunque nunca se ha podido utilizar por incumplir en los siguientes puntos:

La puerta de acceso al garaje tiene unas medidas de 2,12 x 4,70 m, en las rampa de acceso y en la planta del garaje existen instalaciones como tuberías con una altura de 1,95 m, ensanchamientos en la parte superior de las columnas con puntos de altura 1,83 m y conductos de extracción forzada con altura 1.93 m, lo cual incumple la normativa ya que el art. 7.5.14. del PGOUM indica que la altura libre de piso no será inferior a 2,15 m, el galibo mínimo en las zonas de circulación no será nunca inferior a 2,05 m permitiendo que la altura libre pueda reducirse puntualmente a 2 m por descuelgue de elementos constructivos, conductos, tuberías.

La planta sótano S-1 solo sirve de acceso al sótano S-2 ya que no hay aparcamiento.

En la planta de sótano S-2 existen plazas de aparcamiento marcadas como tal que por la presencia de columnas no disponen del ancho mínimo reglamentario que es 2,25 m según el art 7.5.10 del PGOUM quedando una anchura libre de 1,60 m.

Este informe se lo haré llegar pero de lo que nos viene a decir es que no cumple las condiciones para que este parte sea adaptado para parking. No obstante este edificio se encuentra en la norma zonal 8.4 que es de edificación en vivienda unifamiliar, cuyo uso cualificado es el residencial, por lo que se estima en la zona no existe gran demanda de plazas de aparcamiento. Es verdad que en momentos puntuales puedan tener algún problema pero por razones técnicas no se puede habilitar el parking para uso de aparcamiento.

Toma la palabra el Sr. Gallego indicando que la última argumentación, es decir que en esta zona hay una parte que son viviendas unifamiliares y que no tienen problemas con el aparcamiento pero hay otra parte que no son viviendas unifamiliares y donde a partir de las 8 o 9 de la noche es imposible aparcar.

En cuanto a los argumentos técnicos compartimos que esto puede ser así pero lo que queríamos eran soluciones técnicas y que se pudiera utilizar como aparcamiento para residentes de la zona. Decir también que este centro antes efectivamente era un mercado municipal y entraban los camiones y se aparcaban, el motivo de no cumplir las condiciones es por la reforma posterior que se hizo para transformarlo a centro cultural ya que al acometer las obras de ciertas salas impidió el acceso de vehículos.

Lo que queríamos saber y se lo pido aquí no es que nos digan que ahora mismo no cumple las condiciones, queremos saber que los técnicos que nos dicen que no cumple las condiciones si haciendo alguna reforma podría habilitarse para parking y eso es lo que le solicito ahora si técnicamente habría alguna solución para habilitar esta zona como parking.

Toma la palabra la Concejal Presidente indicando que ella tampoco tiene esos conocimientos técnicos, pero independientemente de que se puede volver a preguntar me parece complicado a primera vista ya que si tenemos una altura de 1,83 y se exigen 2 metros podemos solventarlo de alguna manera, pero bueno se puede seguir mirando y buscar soluciones que puedan ayudar al aparcamiento de la forma mas adecuada en esa zona.

Punto 11. Pregunta formulada por el Grupo Municipal Socialista referente al estado de la parcela de la Carretera de Canillas nº 29.

Toma la palabra D. FÉLIX GALLEGO OVIEDO, portavoz del Grupo Municipal Socialista que procede a dar lectura a la siguiente pregunta:

“A la altura del número 29 de la Carretera de Canillas, existe un solar que provoca un estrechamiento de la Calle Carretera de Canillas haciendo que se pase de dos carriles a uno. Tal y como se explicó en su momento a preguntas del GMS, dicho solar es de titularidad privada y sufrirá alineación cuando se proceda a construir en él. Sin embargo, y en vista de la coyuntura actual, no parece probable que en dicho solar se vaya a edificar ni a corto ni a medio plazo.

Todo esto, provoca un estrechamiento tanto de la calzada, como de la escasa acera. Si además, sumamos que la valla de separación de la parcela se encuentra en mal estado en diferentes tramos, el número 29 se convierte en un punto negro en una de las principales vías del distrito.

¿Puede la Concejal-Presidente informar de las medidas que piensa adoptar la JMH para subsanar tanto los problemas coyunturales del desprendimiento de la valla, cómo de las posibles soluciones que se pueden adoptar para subsanar el estrechamiento tanto de la acera como de la calzada?”

Apuntar que históricamente los que conocemos el barrio esa manzana, en esa esquina, había un bar, el bar Mariscal, que fue expropiado por el Ayuntamiento de Madrid para proceder al alineamiento de la calle con lo cual es cierto que existe una parte estrecha que es de propiedad privada pero otra parte si el Ayuntamiento expropia será de titularidad municipal. En estos momentos estamos con las vallas que están tiradas, con unas matas verdes gracias a las lluvias que hemos tenido en los últimos tiempos de más de metro y medio que cuando llegue el verano eso va a ser un punto peligroso habiendo viviendas habitadas a escasos metros. No es de recibo que esté toda una parte sin vallas porque no existen, la zona de propiedad privada está delimitando con unas vallas y con carteles de publicidad y lo que no me parece es que tengamos que estar esperando. El Ayuntamiento tardó mucho tiempo ya en expropiar este negocio y hemos estado esperando cantidad de años para que eso sea subsanado y tengamos una vía como debe ser que no tenga estrechamiento, que se pueda pasear ya que ahora es imposible porque mide menos de un metro y tiene una farola en medio y es imposible. Que esto se soluciones cuanto antes. Quizás no sea muy importante pero nos preocupa y el Ayuntamiento se gastó el dinero en su momento y llevamos bastantes años sin que esto sea de utilidad para los vecinos de Hortaleza y como aquí estamos para cuidar los intereses de los vecinos es por lo que nuevamente traemos esta pregunta al Pleno de la Junta para que la Sra. Concejala se tome el interés que esto merece.

Para dar contestación a la pregunta toma la palabra D. JAVIER COLINO GIL, Gerente del Distrito de Hortaleza, informando que como ya se explicó en la contestación de una pregunta similar realizada en el Pleno de diciembre de 2011, la obligación de cesión del propietario se materializará con carácter previo y como requisito para la obtención de la licencia de edificación del solar resultante de acuerdo con la alineación oficial, dado que la parcela se encuentra en una situación de fuera de ordenación relativa por tratarse de un inmueble para el que el planeamiento establece una alineación permitida al momento de la reconstrucción o sustitución del

edificio, no obstante si existe alguna posibilidad por parte de la Junta Municipal se verá con el Área de Urbanismo cualquier posibilidad para que esto pueda llevarse a cabo antes de la sustitución de un edificio por otro.

En cuanto a la titularidad del terreno es privada, la licencia de demolición fue solicitada por un particular y así la obtuvo. En cuanto al estado del vallado se ha dictado orden de ejecución para su reparación, efectivamente tiene algunos huecos, así como para la limpieza y eliminación de la masa vegetal que existe en el solar. Ha hecho también mención a la instalación que existe de dos carteleras que tienen autorización de 12 de enero 2011 por parte del Área de Medio Ambiente.

Toma la palabra el Sr. Gallego indicando que no duda que las carteleras tengan autorización, estoy convencido de que debe tenerlo lo que digo es que se nos pase ese informe y que se solucione cuanto antes. Por años en este distrito sabemos que era una parcela privada que fue expropiada por el Ayuntamiento, no sé técnicamente pero algún derecho tenemos que tener para que eso se solucione cuanto antes no puede ser que se expropie una propiedad que se pague a los propietarios por parte del Ayuntamiento y que tengamos que estar aquí años y años sin poder solucionar eso, quizás no tenga la importancia que tienen muchas cosas en Madrid pero para este distrito es un pequeño problema que nos gustaría que la Sra. Concejala y el Sr. Gerente se tomen la debida preocupación para solucionarlo cuanto antes.

La Concejala Presidente responde que así será.

Punto 12. Pregunta formulada por el Grupo Municipal Socialista referente a los presupuestos de esta Junta Municipal para 2013.

Toma la palabra D. JORGE DONAIRE HUERTAS, vocal vecino del Grupo Municipal Socialista que procede a dar lectura a la siguiente pregunta:

¿Puede la Concejala Presidente informar de los contratos y servicios que se prestan en la Junta Municipal de Hortaleza con cargo a la partida 216/001/341.01/22799 correspondiente al Programa "Actuaciones deportivas en distritos" cuya dotación asciende a 258.226 euros, que ha sufrido un incremento de 4.037 euros para este 2013 y cuyo objeto es "otros trabajos realizados por otras empresas"?

Toma la palabra la Concejala Presidente para informar que esta partida que usted me indica de Actuaciones Deportivas en Distritos, que tiene como finalidad únicamente el pago del importe del contrato de Gestión Integral en la parte correspondiente a instalaciones deportivas de Hortaleza. Me gustaría dejar claro que Hortaleza cuenta con dos centros deportivos municipales de gestión directa, hay 69 instalaciones deportivas básicas que desde esta Junta se mantienen y se reparan en base a este contrato y cuando usted me hablaba del incremento sufrido en esa partida únicamente indicarle que este incremento en relación al año 2012-2013 se refiere al aumento que ha tenido el IVA. Teníamos un IVA del 18 que ha pasado al

21% y esa es la diferencia entre uno y otro. Efectivamente el IVA subió el año pasado y hubo que hacer una transferencia de 1.595 euros para hacer frente a ella y este año ya se ha tenido en cuenta para todo el año presupuestario.

Toma la palabra el Sr. Donaire para indicar que desea la información por escrito y si queda claro que es por el aumento del IVA queda respondida la pregunta.

Punto 13. Pregunta formulada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia solicitando información sobre el número de parados demandantes de empleo que hay en Hortaleza que hayan agotado todo tipo de subsidio y que carezcan de una renta de inserción social.

Toma la palabra D. SAMUEL TEJADO AGUADO, portavoz adjunto del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia indicando que a raíz de las noticias recientes y de las últimas EPAS solo un 63,25% de los desempleados apuntados al Servicio Público de Empleo Estatal cobro prestaciones o subsidios por desempleo en febrero frente al 67,9 registrado en el mismo mes de 2012 por eso preguntamos

¿Cuántos parados demandantes de empleo hay en Hortaleza que hayan agotado todo tipo de subsidio y que carezcan de una renta de inserción social?

Contesta la Concejal Presidente indicando que como usted sabe el recurso de la renta mínima de inserción es un recurso que depende de la Comunidad de Madrid, el Ayuntamiento lo que hace es que se encarga de tramitar. Le puedo informar sobre las solicitudes cursadas en 2012 que fueron 214 y las solicitudes cursadas en lo que llevamos de año han sido 45. El Ayuntamiento no conoce cuál es el número de personas que ya no cuentan con esta renta de inserción porque únicamente se encarga de su tramitación, si bien el Ayuntamiento pone siempre a disposición de las personas que lo necesitan y carecen de esta renta mínima de inserción todos los recursos que tiene disponibles a través del servicio de atención social primaria como ya me he referido en la comparecencia anterior.

No le puedo decir más que los recursos que están a nuestra disposición y que tenemos reflejados en el Presupuesto y que, además, se han visto incrementados este año con las ayudas de emergencia por parte de este fondo creado por el Área de Familia y Asuntos Sociales. Estos recursos van dirigidos para ayudar esa emergencia social de aquellas personas que ya no cuentan con una renta de inserción social, dado que es un tema que nos preocupa, seguro, igual que a usted y a todos los grupos y que nosotros, los que tenemos responsabilidades públicas, tenemos que atender a todas esas necesidades de emergencia que están surgiendo en estos momentos.

Toma la palabra el Sr. Tejado indicando que con independencia de quien es el competente o no, lo cierto es que el incremento en Madrid en los últimos 12 meses ha sido de 40.876 personas, lo que representa una subida del 7,7% por encima de la

media nacional, el 5,99%, en el último año. Por eso es un tema que nos preocupa. Ya no es un tema de competencias es un tema de saber si tenemos el tiro bien enfocado, evidentemente que esto es un tema de la Asamblea pero creo que se pueden conocer los datos, se puede pensar que planes se pueden llevar a cabo a nivel de emergencia social por parte de los ayuntamientos y se puede intentar colaborar con este tipo de colectivo para darles el mayor soporte posible sobre todo porque la Asamblea, en este sentido, tiene un plan de empleo que estamos viendo que es un nuevo error. Se está errando en la reforma laboral, los datos así lo demuestran, se está errando en el plan de empleo pero por algo que aquí se ha hablado también porque sorprende que el Partido Popular, en este caso de la Comunidad de Madrid, lleve por su cuenta y riesgo un plan de empleo desde esta comunidad autónoma cuando es evidente que un plan de empleo debe ser nacional y global porque no se puede parcelar un mercado laboral.

Seguimos incentivando los distintos contratos con incentivos económicos cuando hemos visto que esto no funciona. Además se equivoca en esta forma de fomento del empleo y no se profundiza en la estabilidad y la calidad en el empleo y para esto hace falta un cambio de mentalidad sobre todo en el empresariado español, por lo tanto consideramos que además de la reforma laboral habría que hacer una reforma empresarial.

Tampoco se potencia la formación, en definitiva, creo que el mejor plan de empleo que podemos hacer es pagar a los proveedores las facturas que se adeudan para que puedan contratar, es utilizar con responsabilidad los fondos públicos y dirigirlos a los ciudadanos, es facilitar créditos blandos a las personas que se forman y que no tienen recursos y a aquellos otros que si que tienen recursos para formarse pues utilizar beneficios fiscales, es reformar el contrato para la formación y prácticas para que de verdad se cumpla su cometido, es potenciar la formación dual en el sector industrial, es potenciar la FP reglada en general, es incentivar los sectores con futuro, la I+D+i con mecanismos de control adecuados, curiosamente España es el país que más subvenciones ha dado para I+D+i en toda la Unión Europea y el resultado salta a la vista.

Sinceramente no estamos por el buen camino, los datos lo demuestran y al menos debemos parar este tren, pensar qué estamos haciendo y cambiar el rumbo porque cada día estamos peor.

Toma la palabra la Concejal Presidente manifestando que el Sr. Tejado le sorprende, pensaba que veníamos a hablar de la renta de inserción social y las ayudas a las personas que no tienen ninguna prestación. Si vamos a hablar del Plan de Empleo de la Comunidad de Madrid podíamos si quiera ir juntos a la Asamblea y discutir lo que se habla.

Creo que estamos aquí para hablar de Hortaleza y yo para responder las preguntas que usted me hace, no tengo problema a responder cualquier pregunta que usted me hace pero me hablaba de inserción social cómo ayudamos y cómo estamos con las personas que han agotado esa renta de inserción social, es un tema que a usted le preocupa y a mí también y seguro que a todos porque estamos viviendo

momentos bastante delicados y nuestra principal responsabilidad es que vayan a las personas que más lo necesitan y en esto quería volver a destacar la labor que se hace desde la atención primaria del distrito con las trabajadoras sociales para que todas las personas que tengan necesidades o que necesitan algún tipo de ayuda tenga un trabajador social a su lado y les acompañen en esta tramitación.

En cuanto a la renta mínima de inserción yo le puedo decir que sí que se tiene esa sensibilidad social. En cuanto a cómo ha ido creciendo las familias que necesitan esa renta de inserción fueron 10787 familias en 2011 y en 2012 11684 familias un 8% más y en 2013 la Comunidad de Madrid, porque el Partido Popular es un partido responsable y sensible a las necesidades que se están viviendo ahora mismo, va a invertir 81,9 millones en este concepto frente a los 52 millones que se invirtieron en el 2012, lo que supone un incremento del 55%, es decir que se está realizando la política adecuada en cuanto a dirigir los recursos disponibles para las personas que más lo necesitan.

Punto 14. Pregunta formulada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia solicitando información acerca de los arrendamientos de edificios en relación con la Junta Municipal de Hortaleza.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. DAVID M^a RODRÍGUEZ ARANDA, Portavoz del Grupo Municipal UPYD, quien procede a leer la siguiente pregunta:

Es de nuestro interés conocer: ¿cuántos alquileres en vigor por edificios paga actualmente la Junta Municipal de Distrito como arrendataria y en cuantos actúa como arrendadora, así como el importe satisfecho y el percibido en concepto de rentas en computo anual en el año 2012 y el estimado para el presente ejercicio 2013 en forma de balance para poder comprobar posible déficit o superávit en relación al citado concepto arrendaticio?

Así como en el caso de que la Junta Municipal de Distrito pague arriendos por inmuebles a empresas sujetas al Impuesto sobre Sociedades o Empresarios o personas físicas sujetas a la Ley del IRPF, por ese concepto. También es de nuestro interés conocer ¿están citados arrendadores deduciendo sus facturas de alquiler emitidas en el correspondiente 21% de ingreso a cuenta sobre sociedades o el IRPF? Véase este último caso ¿está la Junta Municipal de Distrito o el Consistorio, en su caso, realizando sus ingresos a cuenta a la Agencia Estatal de la Administración Tributaria en forma y en plazo para que a su vez esos arrendadores de carácter privado puedan deducirse esos ingresos a cuenta sobre rentas del capital inmobiliario en su correspondiente declaración anual en el impuesto de sociedades?

Este último dato es algo que desconocemos o desconozco porque claro está es información privada, está sometida a la Ley de Protección de Datos, salvo que conozca alguna empresa de manera directa que esté arrendando locales a la Junta o al Ayuntamiento pues es imposible conocer esta información de ahí esta segunda matización en la pregunta.

La Sra. Concejala responde que para aclararle su pregunta decirle que la Junta Municipal de Hortaleza tiene en arrendamiento un único local que es el situado en la calle Príncipe Carlos con la calle Octavio Paz en el barrio de Sanchinarro que se utiliza para la Oficina de Atención al Contribuyente y la Oficina de Línea Madrid.

En cuanto a los locales propiedad del Ayuntamiento, ninguno se encuentra arrendado y por tanto no recibe rentas de ningún tipo.

Como no puede ser de otra manera el Ayuntamiento cumple con todas sus obligaciones fiscales y por supuesto que las facturas emitidas por el arrendador incluyen las retenciones del IRPF y los cargos del IVA correspondiente, siendo la Intervención General quien procede a la liquidación de las retenciones y su pago a la Agencia Estatal de la Administración Tributaria.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. DAVID M^a RODRÍGUEZ ARANDA, Portavoz del Grupo Municipal UPYD, quien manifiesta que quería que esta información me la diera por escrito, pero yo le pregunto el importe de la renta, eso es una cantidad, es una magnitud numérica, por favor haber si me lo puede decir cual es el importe anual que está pagando la Junta Municipal por el arrendamiento de Línea Madrid y luego pues quería saber que si Usted me dice que se está cumpliendo con las obligaciones del ingreso del 21% en plazo, pues me alegro de ello, de aquí que conclusión sacamos pues que cuando Usted me diga el importe exacto para el año 2013, 2013, podemos hacer una comparativa para conocer ya que déficit tiene la Junta Municipal de Distrito con respecto al servicio de Línea Madrid, además recuerdo, hoy no está, que el compañero vocal vecino Carlos ya lo trajo a colación en un pleno, hace tres o cuatro meses, pues dijo que había muchos locales libres en Hortaleza que se podían utilizar para este tema de dar este servicio a los Ciudadanos, no entendemos el porqué, pero vamos me interesa que me diga el importe por favor.

La Sra. Concejala responde que para que quede satisfecho Usted, esta cifra la conoce pero yo se la digo hablamos del local dónde el Ayuntamiento tiene las Oficinas de Atención al Ciudadano y Atención al Contribuyente de la Agencia Tributaria, hablamos de un local de 1.200 mts² que atiende a 82.000 usuarios al año y Usted me preguntaba, no entiende, el porqué no podemos irnos a algunos locales que tiene la Empresa Municipal de la Vivienda que tienen un tamaño medio de 60 mts², pues porque esta oficina que atiende a 82.000 usuarios al año necesita de 1.200 mts² y además porque tenemos un contrato firmado hasta el 2015, que si bien ya se ha reducido en dos ocasiones y ha supuesto una reducción en el importe de hasta un 15%, tenemos que cumplir con nuestras obligaciones dependientemente que la política que está siguiendo el Ayuntamiento de Madrid que sea la de la reducción de los alquileres, si irnos a instalaciones propias municipales y evitando esos arrendamientos, pero tenemos unas obligaciones que tenemos que cumplir y cuando llegue el año tendremos que prever donde se ubican estas oficinas para no tener que deshacer este importe, me habla del importe no tengo ningún problema en decirlo que se aúna es de 428.700 euros incluyendo ya el IVA correspondiente del 18%, enero-agostos y del 21% de septiembre a diciembre, así como la retención del 21% de IRPF.

Efectivamente como ya he transmitido en otras ocasiones tenemos un contrato firmado que tenemos que cumplir dentro de las capacidades de negociación que se tiene desde la Junta y desde la Dirección General de Patrimonio que gestiona todos los alquileres, hemos hecho una política de reducción de esa capacidad de negociación que ha supuesto un 15%, se trata de un local muy grande que atiende a muchos usuarios, que tenemos que poner en valor porque si no estuviera esa oficina en la zona de Sanchinarro haría que 82.000 usuarios al año no pudieran realizar sus gestiones con el Ayuntamiento en un sitio cercano y que tuvieran, a lo mejor, que trasladarse hasta esta Junta que está a gran distancia, frente a los vecinos que viven allí, con lo cual yo creo que se está prestando un servicio que es muy útil, los números nos los dicen para los vecinos de Sanchinarro y alrededores que realizan sus gestiones allí y dentro de la política que está llevando el Ayuntamiento de reducción de alquileres y que ha supuesto un ahorro de 14 millones de euros en lo que va de legislatura, pues se adoptarán las medidas cuando llegue el momento, porque como Usted sabe y su compañero que son abogados saben, cuando se firma un contrato, existen las obligaciones contractuales que tenemos que cumplir y cuando llegue el momento tendremos que ver qué medidas se adopta para que no tengamos esta carga en nuestro presupuesto, pero yo me quedo con que estamos cumpliendo un servicio al ciudadano que son 82.000 usuarios al año los que pasan por esas oficinas del área de Sanchinarro.

El Sr. Rodríguez interviene diciendo que no me ha matizado si era para el año 2012 o para el 2013, los 428.000 euros que le pregunta, yo le preguntaba el año 2012 a 2013.

La Sra. Concejala responde 2012, yo se lo aclaro.

El Sr. Rodríguez pregunta que ¿y el año 2013?

La Sra. Concejala informa que todavía no se ha pagado, se pagan al final.

El Sr. Rodríguez interviene diciendo que yo le he dicho que me hiciera la estimación.

La Sra. Concejala responde que le da el importe del 2012.

El Sr. Rodríguez responde que bueno que me de por escrito el 2013 y fíjese que con esa reducción todo lo que ha producido el Ayuntamiento se sompesaría si no tuviéramos alquilado este local.

La Sra. Concejala responde que muy bien, yo le aportaré todos los datos que necesita porque no tengo ningún inconveniente pero como sabe los alquileres se pagan cuando vence el tiempo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la. Sra. Concejala Presidenta, siendo las dieciséis horas y cinco minutos, dio por terminada la sesión.

LA SECRETARIA DEL DISTRITO

Fdo.:M^a Asunción García García.

Conforme:
LA CONCEJALA PRESIDENTA

Fdo.: Almudena Maíllo del Valle.